

# Memoria

Año 1.



n.º 1



Noviembre de 2013



Órgano informativo del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana

Manolo: 50 Aniversario  
Noviembre 2013 a Marzo 2014



Museo  
Memorial  
de la  
Resistencia  
Dominicana

Las ideas de Manolo Tavárez  
en el tiempo presente,  
***Tony Raful***

Franklin Franco en la memoria  
del pueblo dominicano,  
***Avelino Stanley***

Dictaduras y democracia,  
derechos constitucionales  
de la mujer,  
***Martha Olga García***

La importancia de los derechos  
humanos en la sociedad actual,  
***Roberto Álvarez***

MUSEO MEMORIAL DE LA  
RESISTENCIA DOMINICANA  
(MMRD)



Directora General del MMRD:  
LUISA DE PEÑA DÍAZ

Fundado por la  
FEDERACIÓN  
DE FUNDACIONES PATRIÓTICAS



Revista MEMORIA  
Órgano informativo del Museo Memorial de la  
Resistencia Dominicana

**Director:**  
Avelino Stanley

**Asistentes editoriales:**  
Magda Fernández Guerra  
Santa Marte

Publicación semestral para la formación y difusión  
de la labor del Museo Memorial de la Resistencia  
Dominicana

Diciembre de 2013

**Consejo Editorial:**  
Rosa Arvelo de Messina  
Luisa De Peña  
Tony Raful  
Luisa Navarro  
Avelino Stanley

**Diagramación y arte final:**  
Eric Simó

**Corrección de estilo:**  
Alexis Peña

**Impresión:**  
Editora Búho

**Museo Memorial de la Resistencia Dominicana**  
Calle Arzobispo Nouel No. 210,  
Ciudad Colonial, Santo Domingo.  
República Dominicana  
Teléfono: (809) 688-4440  
**Web:** [www.museodelaresistencia.org](http://www.museodelaresistencia.org)  
**Correo:** [info@museodelaresistencia.org](mailto:info@museodelaresistencia.org)  
**Twitter:** <https://twitter.com/MuseoMRD>  
Facebook: Museo de la Resistencia.  
Instagram: MuseoMRD.

# Contenido

Editorial .....	2
Palabras de la Directora General del MMRD .....	3
Museo Memorial de la Resistencia Dominicana: ¿Quiénes somos? .....	4
Programación .....	4
¿Por qué un museo memorial? .....	4
Misión, Visión y Valores del MMRD .....	6
Objetivos .....	7
Las ideas de Manolo Tavárez en el tiempo presente <i>Tony Raful</i> .....	10
Franklin Franco en la memoria del pueblo dominicano <i>Avelino Stanley</i> .....	18
Dictaduras y democracia, derechos constitucionales de la mujer <i>Martha Olga García</i> .....	26
La importancia de los derechos humanos en la sociedad actual: Una visión panorámica de los derechos sociales en República Dominicana <i>Roberto Álvarez</i> .....	34
<b>SECCIÓN INFORMATIVA</b> .....	42
Actividades permanentes .....	43
Actividades conmemorativas .....	48
Actividades extraordinarias .....	50
Libros para la memoria .....	53
Premio Internacional Miguel Cocco Guerrero 2013-2014 .....	55

# Editorial

La libertad es el tesoro más preciado que tienen los seres humanos. Individual o colectiva la libertad es una condición imprescindible. Es “la aspiración más elevada”, dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta carta proclama “el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.

Los intentos de determinadas manifestaciones del poder por conculcar el disfrute de la libertad han originado grandes confrontaciones durante la historia de la humanidad. Para que exista una libertad plena y sólida se requiere que todos los actores de una sociedad cumplan con sus deberes y disfruten de sus derechos.

La Federación de Fundaciones Patrióticas está consciente de que todavía es preciso mantener encendida la antorcha que contribuya a vigilar la permanencia de la libertad en toda su plenitud. Basados en esa convicción la federación, constituida por varias fundaciones patrióticas, dio un paso firme hacia el frente: fundó el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana.

La gestación de este museo fue un largo proceso que culminó con la inauguración de sus instalaciones el 29 de mayo del 2011. Dentro de su declaración de principios el Museo de la Resistencia afirma que “es una institución educativa que se dedica a concienciar a las nuevas generaciones sobre el valor de la vida y el derecho fundamental del ser humano a la libertad... sin temor a perder su familia, su dignidad o su vida”.

A dos años y seis meses de su fundación, el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana ha logrado posicionarse en la sociedad dominicana. Un hecho sencillo así lo confirma: su récord de visitas. Solo del sector de la juventud y la niñez cada mes recibe unos 20 mil estudiantes. Pero hace falta mucho más. Es preciso seguir poniendo en práctica el lema del Museo: “Recordar el pasado para aplicarlo, en el presente, en la construcción de un mejor futuro”.

Se requiere continuar proyectando la labor educativa del Museo de la Resistencia incluso más allá de sus instalaciones. Con este propósito surge la Revista Memoria. Para sumarse a la titánica tarea de mantener viva en la memoria del pueblo dominicano la lucha de sus hijos en favor de la libertad. Solo así se logrará que “Nunca jamás” vuelva a ser vulnerada la libertad en la República Dominicana. Y solo de esa forma se puede construir un futuro mejor.

## PALABRAS DE LUISA DE PEÑA DÍAZ DIRECTORA GENERAL DEL MMRD

### EL DERECHO A LA VERDAD, EL DEBER DE LA MEMORIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

El Derecho a la Verdad es considerado una columna fundamental de una sociedad democrática.

En su mensaje del 24 de marzo de 2012, en conmemoración del Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las violaciones graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas, el Secretario de Naciones Unidas decía: "...Denegar a las víctimas este conocimiento básico es denegarles la justicia, la dignidad y el reconocimiento y la reparación de sus sufrimientos y pérdidas".

"Las consecuencias se dejan sentir mucho más allá de las personas directamente afectadas por los intentos de encubrir los abusos de los derechos humanos. El derecho a la verdad y el derecho a la justicia son indispensables para terminar con la impunidad ante las violaciones graves de los derechos humanos. En cuanto a las desapariciones forzadas, las familias tienen derecho a conocer la suerte que han corrido sus seres queridos y su paradero. En todos los casos, respetar este derecho es una forma de advertir a los demás de que las violaciones no pueden permanecer ocultas durante mucho tiempo."....

El derecho a la verdad ha sido negado al pueblo dominicano, a las víctimas y a sus familias. Defender y promover el DERECHO A LA VERDAD es un deber; es el DEBER DE LA MEMORIA. Una sociedad que no exige una respuesta a los crímenes cometidos por sus gobernantes, acerca de las violaciones graves de los derechos humanos y la política aplicada desde el Estado para desconocer los derechos civiles de sus ciudadanos, es una sociedad fracasada. Ha sido incapaz de cumplir con su responsabilidad primaria: el ejercicio de ciudadanía. Cuando el Estado niega al ciudadano común el ejercicio de sus derechos fundamentales y la sociedad no dice, ni hace nada, le permite a ese Estado ilegal e ilegítimo cubrirse bajo el manto de la impunidad.

Cumplir con el deber de la memoria es, además, usar una herramienta que sirve de garantía a la democracia. Es una advertencia de que los crímenes de Estado no serán tolerados y una enseñanza para no cometer los mismos errores. Cumplir con el deber de la memoria es, sobre todo, un reconocimiento y una reivindicación a las víctimas y a los sobrevivientes por su sacrificio.

LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA SE SOSTIENE SOBRE LA BASE DE LA CONCIENCIA. Una nación no puede progresar si sus ciudadanos no conocen su pasado. Conocer el pasado nos permite, con las acciones del presente, construir un mejor futuro. Y ello se logra formando ciudadanos para que conozcan sus derechos, sus deberes y su responsabilidad de ejercer ciudadanía.

Eso es lo que persigue *Memoria*, este medio de comunicación del Museo Memorial de la Resistencia: formar ciudadanos para el presente y para el futuro. Un futuro donde nuestra sociedad tenga su base sobre la cultura de paz, de la tolerancia. Una cultura donde no haya discriminación; donde exista el respeto de los derechos humanos; donde se pueda ejercer una ciudadanía responsable que sea parte natural de nuestra identidad como pueblo, como nación.

Esperamos que esta revista *Memoria* sea del agrado de los lectores y lectoras y cumpla con su cometido de informar, educar y contribuir al desarrollo de una sociedad más humana. En el Museo Memorial de la Resistencia creemos que debemos ser un agente de cambio social y desarrollo.



Luisa De Peña Díaz.

## **Museo Memorial de la Resistencia Dominicana: ¿Quiénes somos?**

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana (MMRD) es una institución mediante la cual se manifiesta la Federación de Fundaciones Patrióticas. Esta federación está conformada por siete fundaciones; cada una de ellas agrupa a sobrevivientes y familiares de las víctimas de las dictaduras de Rafael Leonidas Trujillo y Joaquín Balaguer.

Como institución, el MMRD alberga un grupo de espacios en todo el país que incluye museos, sitios de memoria y de conciencia. Además de la sede principal, cuenta con una Sala Memorial ubicada en la estación del Metro que se encuentra en el Centro de los Héroes y que está dedicada a las expediciones de Junio de 1959.

El Museo Memorial de la Resistencia también tiene una alianza con la Casa Museo Hermanas Mirabal, donde se encuentran los restos de Minerva, Patria y María Teresa junto a los del doctor Manuel Aurelio Tavárez Justo. Igual alianza existe con el Monumento Panteón Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, donde descansan los restos de la Raza Inmortal. Esta acorde al Monumento-Panteón donde descansan los restos de los héroes de Luperón de 1949.

Otros espacios que el MMRD tiene a su cargo: el Monumento a los Héroes del 30 de Mayo y el Monumento a Los Palmeros.

### **Programación**

El MMRD ofrece una variada programación dirigida a orientar a la comunidad acerca de la importancia del respeto a los derechos humanos. Dentro de las actividades que se realizan están Martes de Memoria, Jueves de Resistencia y Sábado con los Niños.

En el caso de los estudiantes, después de las visitas, estos pueden participar en actividades ideadas con el objetivo de fomentar y

dar a conocer los valores a partir de dinámicas inclusivas y participativas. Entre los temas que se tratan en esas actividades están: las necesidades, los derechos y la dignidad humana; la adquisición de la noción de las normas, el vínculo entre derecho y responsabilidades, la búsqueda de la justicia por medio del análisis, las leyes, la lucha contra los prejuicios, la equidad, la construcción de una sociedad civil y la sensibilidad social.

### **¿Por qué un museo memorial?**

En República Dominicana existen varios museos sobre historia, geografía y otros temas. Sin embargo, no existía un museo dedicado a la memoria de las víctimas de Terrorismo de Estado.

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana busca rescatar y preservar la memoria histórica de los dominicanos. Es una herramienta educativa que enseña sobre el legado del pueblo dominicano a las presentes y futuras generaciones del mundo en su formación y consolidación de una sociedad basada en la paz, la tolerancia, la no discriminación, la verdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

### **Sistema de entrada, horarios de visitas, facilidades de comunicación en el recorrido y reservaciones**

Como se trata de una organización sin fines de lucro que dedica sus mejores esfuerzos para mantener el buen funcionamiento del Museo y sus dependencias, este se sostiene con recursos que aportan entidades, visitantes y voluntarios.

La contribución para la entrada de adultos nacionales es de RD\$100.00; la de los adultos extranjeros, RD\$150.00; los niños de 4 a 12 años y adultos mayores de 65 aportan RD\$50.00. Los menores de 4 años, acompañados por una persona adulta, tienen entrada totalmente gratis. Los estudiantes RD\$25.00.

**MARTES DE MEMORIA**  
MARTES DE MEMORIA. 19 de noviembre. 19:00 h. a.m.

**JUEVES DE RESISTENCIA**  
MARTES DE MEMORIA. 19 de noviembre. 19:00 h. a.m.  
MARTES DE MEMORIA. 19 de noviembre. 19:00 h. a.m.  
MARTES DE MEMORIA. 19 de noviembre. 19:00 h. a.m.  
MARTES DE MEMORIA. 19 de noviembre. 19:00 h. a.m.

**SÁBADO CON LOS NIÑOS**  
TALLER DE LA CONSTITUCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS. Sábado, 21 de diciembre. 10:00 h. a.m. a las 12:00 h. p.m.  
MARTES DE MEMORIA. 19 de noviembre. 19:00 h. a.m.

Dulce y decoroso es morir por la Patria



**MANOLO TAVAREZ**  
21 DE DICIEMBRE 2013



**Manolo: 50 Aniversario**  
Noviembre 2013 a Marzo 2014

## El horario

El horario de entrada es de martes a domingo, de 9:30 de la mañana a 6:00 de la tarde. Solo no se labora el día de Año Nuevo, el viernes y el sábado santo, y el 25 de diciembre.

Para más información, detalles y reservaciones sobre los horarios de entrada, pueden visitar nuestra página web:

[www.museodelaresistencia.org](http://www.museodelaresistencia.org)

o escribir al email:

[info@museodelaresistencia.org](mailto:info@museodelaresistencia.org),

o contactarnos al:

809-688-4440.

## Auspiciadores del MMRD

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana pertenece a la Federación de Fundaciones Patrióticas, organización no gubernamental cuyo propósito es ejecutar programas educativos que rescaten la memoria histórica de las dictaduras que sufrió el país desde 1916, hasta 1978. La Federación está integrada por varias fundaciones: Fundación Manolo Tavárez Justo; Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; Fundación Héroes 30 de Mayo; Fundación Hermanas Mirabal; Fundación Testimonio; Fundación Amaury Germán Aristy y Museo Memorial de la Resistencia Dominicana.

## Junta directiva de la Federación de Fundaciones Patrióticas

La Federación de Fundaciones Patrióticas tiene una estructura cuyas posiciones son Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretaría y miembros son rotativas cada dos años. Para el período 2013-2015 la Presidencia de la Federación ha recaído sobre la Fundación Héroes de Luperón de 1949, desempeñada en



## Federación de Fundaciones Patrióticas, Inc.

la persona de Rosa Arvelo de Messina, Iliana Ornes Rodríguez funge, por esta institución, como delegada. La Vicepresidencia está bajo la responsabilidad de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en la persona de Francis Pou de García y, junto a ella, como delegado, está Porfirio Rodríguez Iriarte.

La Tesorería de la Federación le corresponde a la Fundación Hermanas Mirabal; por esta institución la tesorera es Noris González Mirabal, el delegado es Raúl González Mirabal. La Secretaría de la Federación le corresponde a la Fundación Héroes del 30 de Mayo; Luis Manuel Pellerano funge como secretario y Eduardo Díaz Díaz como delegado. Como miembros están: Fundación Manolo Tavárez, Wellington Peterson y Cristina Díaz Gautier, delegada; Fundación Testimonio, Ing. Francisco González, miembro; Fundación Amaury Germán Aristy, Sagrada Bujosa Mieses, miembro. Por igual está el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, representado por Luisa De Peña Díaz, en su condición de directora general del Museo.

## Misión, Visión y Valores del MMRD

### Misión

Promover con significado histórico y conciencia ciudadana las luchas de varias generaciones de dominicanos y dominicanas durante la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo Molina, sus antecedentes y sus consecuencias, difundiendo conocimiento a la sociedad.

## Visión

Ser una institución líder a nivel nacional en la contribución al conocimiento y a cultivar las virtudes cívicas en una ciudadanía responsable, para evitar los abusos y la violencia por parte del Estado y los grupos de poder.

## Valores

- Responsabilidad
- Creatividad
- Compromiso
- Cooperativismo
- Ética y equidad
- Comunicación
- Transparencia
- Responsabilidad social
- Trabajo en equipo
- Humanismo
- Tolerancia
- Respeto
- Lealtad
- Disciplina

## Objetivos

### Objetivo General:

Motivar el interés por la historia a través del recurso de la memoria, los relatos, testimonios, manifestaciones artísticas y culturales.

### Objetivos Específicos:

- Rescatar la memoria de las víctimas de crímenes de Estado y de lesa humanidad, educando acerca de la experiencia vivida.
- Fomentar la cooperación cultural a través de la educación y el uso del saber al servicio de la paz.
- Contribuir en la formación y consolidación de una sociedad basada en la cultura de la paz, la tolerancia, la no discriminación, la verdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

- Crear el Centro de Registro Nacional de Víctimas, Torturados y Desaparecidos.
- Crear el Centro de Documentación, Referencia y Archivo de la Resistencia.
- Impulsar una política de reconocimiento y restitución de las víctimas de las dictaduras.
- Lograr la creación de una Comisión de la Verdad en República Dominicana.

## Logo

El logo del MMRD expresa la lucha por la libertad y un alto a la violencia.



## Eslogan

El Museo cuenta con dos eslóganes que son:

*“Abre los ojos a la verdad”*  
*“Nunca más”*

## Lema

*“Recordar el pasado para aplicarlo  
en el presente en la construcción  
de un mejor futuro”.*

## Dirección

Las instalaciones del MMRD están ubicadas en la calle Arzobispo Nouel número 210, Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

## Logros del MMRD

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana (MMRD), tras un proceso de gestación que duró más de quince años, fue inaugurado el 29 de mayo de 2011. En sus esfuerzos por llevar educación a la población dominicana para que se conozca la memoria histórica del país, ha ejecutado importantes proyectos que se enmarcan dentro de los programas que tiene como objetivo desarrollar.

Son muchos los logros alcanzados desde que inició sus operaciones, los cuales han servido de inspiración para que se continúe trabajando en procura de que el pueblo dominicano conozca a fondo las luchas de varias generaciones por la libertad y la democracia.

Uno de esos logros alcanzados fue el acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación, mediante el cual se programan visitas educativas diarias de las escuelas públicas al Museo,

además de las realizadas por los colegios privados, beneficiando con ello a miles de estudiantes.

Los docentes también participan activamente en las actividades del Museo. Con el programa Puertas Abiertas para Docentes y talleres sobre derechos humanos, dictadura y memoria, profesores de cientos de centros educativos de todo el país han conocido estrategias y tácticas para mejorar la enseñanza.

Otro importante convenio fue el suscrito con Casa Museo Hermanas Mirabal, mediante el cual el MMRD se compromete a mantener las actualizaciones y las reformas necesarias para el buen funcionamiento de las operaciones de esa entidad.

## Reconocimiento de la UNESCO

Un logro muy importante para el MMRD fue obtener el reconocimiento otorgado por la Organización de las Naciones para la Educación,



Estudiantes durante su visita al Museo Memorial de la Resistencia.



Una guía del Museo Memorial de la Resistencia mientras da explicaciones a los estudiantes.

la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien declaró como “Memoria del Mundo” la documentación que registra este museo sobre la lucha del pueblo dominicano por los derechos contra la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo, de 1930-1961.

### **Amigos del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana**

Los amigos y voluntarios de los museos normalmente persiguen propósitos nobles de desarrollo cultural. Se trata de personas que ponen a la disposición de los museos su apoyo, sus conocimientos, su experiencia y su talento. De este modo, contribuyen tanto al desarrollo de las instituciones de esta índole como de la museología. Su compromiso es con la expresión de una solidaridad voluntaria que les permite confirmar su papel de ciudadanos en la sociedad.

Los amigos y voluntarios de los museos, además de ser miembros de la comunidad museística situados en el centro mismo del público,

constituyen interlocutores privilegiados. Son personas calificadas para representar los intereses de los usuarios, acción que contribuye a un mayor beneficio de los museos.

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana cuenta con un programa llamado Amigos del Museo; capítulo integrado por un consejo asesor, un grupo de voluntarios sobrevivientes, un voluntariado, un patronato y una Sociedad de Amigos.

Con el proyecto de colaboración se gestionan recepciones de donaciones para placas memoriales a ser colocadas en lugares específicos a nombre de las víctimas de las dictaduras y los conflictos armados. Estas víctimas son las que cayeron durante la resistencia y la lucha por la libertad, la soberanía y los derechos humanos en el pasado siglo XX, comprendido entre 1916 y 1978 en la República Dominicana. Las recaudaciones particulares de este proyecto están destinadas al programa educativo infantil para niños de 6 a 12 años.

LAS IDEAS DE  
MANOLO TAVÁREZ  
EN EL TIEMPO PRESENTE

*Tony Raful*

Las repatriaciones armadas del 14 y 20 de junio de 1959, aunque resultaron aplastadas por el poder de la dictadura de Rafael Trujillo, produjeron un despertar político en la conciencia nacional que activó la resistencia y la lucha por la caída de la tiranía que oprimía al pueblo dominicano. Son las ideas del Movimiento de Liberación Dominicana, coalición de grupos exiliados anti trujillistas y organizador de la acción armada, las que calan profundamente en el doctor Manuel Aurelio Tavárez Justo y sus compañeros, quienes las asumen y crean en homenaje a su sacrificio, la continuidad de sus propuestas de liberación, a través del Movimiento Clandestino 14 de Junio (10 de enero de 1960), quien adopta el Programa Mínimo de liberación, que trajeron en sus mochilas los combatientes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Para aquilatar las dimensiones del pensamiento político del doctor Tavárez Justo, en su corto pero intenso y deslumbrante liderazgo en la vida nacional (1960-63), tenemos que acen-  
tuar las claves de las propuestas de los expedicionarios de junio de 1959, que planteaban el

derrocamiento de la dictadura y la instauración de un régimen social avanzado, que impulsara una profunda reforma agraria, que favoreciera la organización de los trabajadores del campo y la ciudad, el derecho a huelga, una campaña de alfabetización y apoyo a planes educativos, transformando la enseñanza en un instrumento de creación de una nueva conciencia nacional vinculada a las necesidades sociales de la población. También la creación de un sistema de seguridad social que amparara la niñez, la ancianidad, el desempleo y ofreciera los servicios imprescindibles para la protección de la salud y una vivienda adecuada.

En el aspecto económico planteaba el desarrollo de un mercado interno promoviendo el poder adquisitivo de la masa popular, así como desarrollar y proteger la industria nacional mediante instituciones de créditos organizadas por un gobierno revolucionario; expropiar a favor del Estado todas las industrias y propiedades adquiridas por el tirano, su familia y otras personas al amparo de la tiranía; revisar todas las concesiones hechas por la tiranía a favor del capital extranjero y nacional que sean lesivas al interés nacional; reformar el sistema tributario, aboliendo los impuestos antipopulares innecesarios para el sostenimiento del Estado.

En las relaciones internacionales respaldaba el ejercicio continental de la democracia representativa y del sistema de convivencia pacífica y de mutua ayuda de los pueblos, reconociendo en el marco de esas relaciones de respeto e igualdad jurídica, el derecho de los pueblos a la autodeterminación.

Es partiendo de estas consideraciones que se crea la organización revolucionaria clandestina opositora dirigida por el doctor Manuel A. Tavárez Justo. Aunque develada tempranamente (21 de enero de 1960), la organización logró expandirse en todo el territorio nacional, siendo la única entidad política opositora en 29 años de opresión, que alcanzó el establecimiento de células conspirativas en prácticamente todos los municipios y provincias del país.

---

**Tony Raful.** Abogado, politólogo, comunicador social, poeta y ensayista. Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Ha sido Diputado al Congreso Nacional por Santo Domingo durante varios periodos. Fue Secretario de Estado de Cultura (2000-2004). Durante muchos años ha sido columnista en varios periódicos dominicanos. Ha publicado los poemarios *La poesía y el tiempo*, *Gestión de alborada*; *Abril, nacen alas delante de tus ojos*, *Visiones del escriba*, *Pájaros y horizontes sitiados*, *La dorada mosca del fuego*, *La boda de Rosaura con la primavera*, *Poesía: antología personal 1972-1995*, *La ciudad y el amor*, *Emboscada al relámpago*, *La ciudad y sus cantos*, *Danza del amor y los mandalas*, *La barca y el gavián*, *La loca del café sublime*, entre otros. También es autor de los libros de ensayo *Movimiento 14 de Junio*, *La revolución de abril del año 1965*, *José Francisco Peña Gómez, aportes a la democracia y al desarrollo social y económico de la República Dominicana*; y, *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño*.

---

Sufriendo todo tipo de torturas y padecimientos, el doctor Tavárez Justo y sus compañeros se mantuvieron apegados a las ideas democráticas del cambio político y social, muriendo muchos de ellos bajo la crueldad homicida de sus carceleros, como fue el caso del médico cardiólogo Manuel Tejada Florentino, y los llamados “panfleteros” de Santiago (grupo de jóvenes acusados de colocar propaganda anti trujillista en los parques, a finales de enero de 1960). El apresamiento masivo de los jóvenes opositores desató la primera crisis importante entre la Iglesia católica dominicana y la dictadura, cuando en una Carta Pastoral firmada por todos los obispos católicos (25 de enero de 1960), leída en las parroquias de todo el país (31 de enero de 1960), la institución religiosa, que había guardado silencio durante toda la Era de Trujillo, formuló denuncias contra el tratamiento inhumano y la represión generalizada desatada contra los jóvenes del movimiento clandestino 14 de Junio, demandado clemencia y respeto a la vida humana y a los derechos ciudadanos. Esta acción de la Iglesia provocó enfrentamientos públicos del régimen y campañas de denuestos contra la iglesia, pero finalmente, Trujillo se vio presionado a ordenar la liberación de casi todos los apresados, salvo al doctor Tavárez Justo, al ingeniero Leandro Guzmán y al hacendado Pedro González, esposos de las tres hermanas Mirabal, quienes serían asesinadas cobardemente el 25 de noviembre de 1960, por órdenes de Trujillo.

El agotamiento del viejo modelo trujillista de Estado, acosado por múltiples contradicciones internas, flagelado por la crisis económica y enfrentado por la comunidad internacional, debido a los desafueros cometidos por el dictador Rafael Trujillo, en perjuicio de las libertades democráticas, así como la comisión de acciones criminales allende las fronteras nacionales contra sus opositores, incluidos el secuestro en la ciudad de New York (12 de marzo de 1956) y muerte del profesor vasco Jesús de Galíndez, la participación en el magnicidio del presidente Carlos Castillo Armas (26 de julio de 1957) de Guatemala, y el atentado al presidente

de Venezuela, Rómulo Betancourt (24 de junio de 1960), rebosaron la copa de la paciencia americana, posibilitando la ejecución de sanciones diplomáticas y comerciales contra la tiranía, a través de la Organización de Estados Americanos y la VI Reunión de Consulta de Cancilleres celebrada en San José, Costa Rica (agosto de 1960). A todo esto hay que agregar la caída de las dictaduras de Perón en Argentina (1955); de Pérez Jiménez en Venezuela (1958), Rojas Pinilla en Colombia (1958); Batista en Cuba (1959), que fortalecían el movimiento de lucha por la democracia y la desaparición de la dictadura de Trujillo, la de mayor duración y crueldad de todas.

Todo este cuadro de aislamiento de la dictadura culminó con el ajusticiamiento del tirano el 30 de mayo de 1961, acción heroica encabezada por Antonio de la Maza y otros valientes, que contó con la anuencia norteamericana, comprometida como estaba la administración del presidente Kennedy con la liquidación de Trujillo, luego de éste haberle servido durante todo su reinado de terror a los intereses norteamericanos. Aunque el apoyo directo a la acción del ajusticiamiento fue retirado horas antes, debido a la complicación de la crisis creada por la invasión de Playa Girón, Cuba (17 de abril de 1961), los complotados del 30 de mayo de 1961 marcharon sin retaguardia a la cita del honor nacional, cimbreados por el arrojo de De la Maza.

### *Liderazgo en la vida pública del doctor Tavárez Justo*

El 30 de julio de 1961 se fundó la Agrupación Política 14 de Junio, como continuadora del movimiento clandestino 14 de Junio, en donde se escogió al doctor Manuel Aurelio Tavárez Justo como su presidente. Tavárez Justo había sido liberado de la cárcel el 26 de julio, apenas cuatro días antes, siendo el último de los prisioneros del 14 de Junio en obtener su libertad, lo cual evidentemente, establecía la distinción selectiva de su jerarquía o representatividad opositora a los ojos de la dictadura y de sus remanentes.



Las ideas de Manolo Tavárez se definen por las siguientes características en la primera etapa legal de la Agrupación Política 14 de Junio:

1ro. Lucha frontal contra los remanentes trujillistas encabezados por Ramfis Trujillo y el presidente Balaguer. 2do. Unidad de acción con la Unión Cívica Nacional en la lucha democrática. Unión Cívica Nacional, a través de su líder el doctor Viriato Fiallo, juró no convertirse en partido político, mantenerse como movimiento no partidista cuya misión era lograr la conquista de la democracia. 3ro. Manolo había sostenido desde su primer discurso público (30 de julio de 1961) al ser elegido presidente de la Agrupación Política 14 de Junio, que la organización se aprestaba a participar activamente en el proceso de transformación social, política y económica de la nación, agregando que la ideología del 14 de Junio estaba inspirada en los nobles postulados de la democracia representativa, y que sus principios se nutrirían de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La agrupación había adoptado el Programa Mínimo del MLD.

El 9 de octubre de 1961, en carta pública, firmada por el doctor Manuel Tavárez Justo como presidente, y el ingeniero Leandro Guzmán como secretario general, el 14 de Junio rechazó formar parte de un gobierno de coalición propuesto por el presidente Balaguer, negándose a participar debido a que sería un contrasentido estar al lado de un régimen como el “actual”, que había conculcado por más de tres décadas la libertad del pueblo dominicano. En dicha carta al presidente Balaguer, el 14 de Junio advierte que es un contrasentido invitar a la Unión Cívica Nacional a participar en dicho gobierno, debido a que esta organización había reiterado que no era ni sería partido político, lo cual significaría contrariar los principios que le dieron origen. Las contradicciones del 14 de Junio y la Unión Cívica se producirían cuando esta última organización se convirtió en partido político, traicionando su juramento ante la nación, y representando con mayor claridad los intereses de grupos oligárquicos nativos y pro norteamericanos (enero de 1962).

Mientras el Partido Revolucionario Dominicano sostenía, a través del profesor Juan Bosch, un discurso político social de identificar los males sociales y proponer reformas económicas, diferenciándose de la lucha anti trujillista pública que desarrollaban Unión Cívica y el 14 de Junio, estas organizaciones planteaban que, sin proceder a dismantelar el aparato trujillista del Estado, era imposible ejecutar reformas democráticas.

En los meses de septiembre y de noviembre de 1961, la Agrupación Política 14 de Junio autorizó el envío de un grupo de jóvenes de su organización para participar en un curso de educación y formación política en San José, Costa Rica (Instituto de Educación Política), junto a jóvenes de la Unión Cívica Nacional y del Partido Revolucionario Dominicano. Este instituto estaba dirigido por la llamada izquierda democrática, y en este impartía clases el profesor Juan Bosch.

Manolo Tavárez, después de su enfrentamiento con los cívicos, debido a que estos se convirtieron en partido y asumieron un discurso ultraconservador y participaron en la formación del llamado Consejo de Estado (enero de 1962), tuvo una confrontación con un selecto núcleo izquierdista dentro del 14 de Junio, cuando sancionó al ingeniero Alfredo Manzano por labores fraccionales y razones disciplinarias (20 de febrero de 1962). Manzano sostenía la tesis de que el 14 de Junio debía hacer alianzas con el Movimiento Popular Dominicano, grupo de extrema izquierda, y acusaba a Manolo de tener posiciones derechistas. Al ser expulsado Manzano, sus compañeros del equipo de prensa y radio renunciaron del 14 de Junio por solidaridad con este, entre ellos, José Israel Cuello, Alberto Malagón, Ramón A. Ferreras y el doctor Vinicio Calventi. También se adhirió el doctor Rafael Valera Benítez. En menos de dos meses, Manolo se había enfrentado tanto a las posiciones de “derecha” de los cívicos que militaban en el 14 de Junio y renunciaron en masa en enero de 1962, como a las posiciones “ultra izquierdistas” de Manzano en febrero de ese año.

### *Las ideas de Manolo en el controversial discurso del 14 de junio de 1962*

El discurso pronunciado por el doctor Tavárez Justo para conmemorar el tercer aniversario de la fecha de la gesta del 14 de junio de 1959, en la grandiosa concentración de masas frente al parque Independencia, es sumamente importante para definir el pensamiento político del líder del 1J4. En esa pieza oratoria Manolo planteó que si las fuerzas de la reacción imposibilitaban la lucha pacífica del pueblo, su ordenamiento democrático y constitucional, el 14 de Junio resistiría y defendería el camino democrático. Usó una imagen cuasi poética, al indicar que el 14 de Junio sabía muy bien donde estaban “las escarpadas montañas de Quisqueya”, y que a ellas irían, siguiendo el ejemplo y para completar la obra de los héroes de junio de 1959. Aunque los sectores enemigos del 14 de Junio pretendieron etiquetar a Manolo como comunista y seguidor de Fidel Castro, en realidad, la idea de defender el camino pacífico de la lucha democrática del pueblo con las armas en la mano, era un recurso amparado en la Constitución de la República, en caso de violación flagrante y absoluta de los principios constitucionales, incluso suscrita en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Además, la idea de las montañas quisqueyanas, como baluarte de resistencia, no era imitando a Castro, sino dándole continuidad al principio básico de la gesta del 14 de junio de 1959 cuyas acciones se desarrollaron en las escarpadas montañas de Quisqueya. El movimiento clandestino en enero de 1960 y la Agrupación Política 14 de Junio en 1961 habían nacido como continuidad y garantía de seguimiento del programa mínimo de los expedicionarios. No se trató de un error, sino de una confirmación de principios, en cuanto a la trayectoria de sus ideales y la decisión de luchar hasta la muerte por la libertad del pueblo dominicano.

El 14 de Junio se alzó en las montañas como repuesta ante el golpe de Estado al gobierno democrático de Bosch. Se puede discutir si el



alzamiento fue prematuro, si no estaban dadas todas las condiciones para que se produjera, si hubo traición; pero no se puede invalidar la justeza de la respuesta a los golpistas que troncharon nuestra joven democracia. El 14 de Junio no se alzó contra un gobierno constitucional sino en defensa de la voluntad popular, del orden constitucional, a diferencia por ejemplo, de los revolucionarios y comunistas venezolanos que se alzaron en las montañas contra el gobierno constitucional del presidente Rómulo Betancourt, 1962 (independientemente de juicios de valor ideológico). La declaratoria de Manolo aquella tarde inolvidable era y sigue siendo justa, catapultó su liderazgo y fortaleció su influencia en diversos sectores nacionales, diferenciándose de los políticos ambiciosos y oportunistas.

### *La posición de no participar en las elecciones del 20 de diciembre de 1962*

Los días 8 y 9 de diciembre de 1962, el 1J4, celebró su Asamblea Nacional, donde planteó su abstención electoral frente a los comicios del 20 de diciembre de 1962 y propuso la instauración de un gobierno transitorio de unidad nacional integrado por todos los partidos políticos y sectores sociales que aceptaran y estuvieran dispuestos a cumplir el Programa Mínimo de Liberación Nacional de los héroes y mártires de Constanza Maimón y Estero Hondo. Es importante destacar que el 1J4 ratificó la decisión del 10 de enero de 1960 y la decisión del 30 de julio



### *El discurso de Manolo y el 1J4 ante el gobierno de Bosch*

El 14 de Junio desarrolló una política de oposición constructiva al gobierno democrático del profesor Juan Bosch. Por un lado sostenía su crítica ante las acciones o medidas que entendía no favorecían a las amplias masas populares, y por el otro apoyaba decididamente las actuaciones progresistas de Bosch, respaldó y defendió la Constitución del 29 de abril de 1963, las propuestas de reformas

de 1961, de asumir el programa mínimo de los héroes de junio. El grado de coherencia de este planeamiento reafirma la voluntad política, y la acertada posición de principios enarbolada por Manolo Tavárez. En esta misma asamblea, el 14 de Junio advirtió la necesidad de depurar la administración pública y las Fuerzas Armadas, cuya estructura trujillista de poder entorpecía e impedía la democratización del país.

La oposición al torneo electoral del 20 de diciembre estuvo fundamentada en la imposibilidad de ejecutar acciones democráticas de cambio, si antes no se depuraban la administración pública y las Fuerzas Armadas, ya que todo intento democrático estaría condenado al fracaso por la pervivencia de esas fuerzas enquistadas en el Estado. La historia parece haberle dado la razón a Manolo y al 14 de Junio en cuanto a que el gobierno democrático, surgido de ese proceso electoral, se vio imposibilitado de hacer cambios profundos, siendo derrocado a los siete meses por la fuerza militar de mentalidad arbitraria y trujillista. Desde el punto de vista interno, el 1J4 no hizo campaña anti electoral, salvo el mitin del 25 de noviembre de 1962, en la Plaza Valerio, de Santiago, antes de la Asamblea Nacional de los días 8 y 9 de diciembre. Frente al peligro real de un triunfo de Unión Cívica Nacional, representando a la oligarquía y a los intereses extranjeros, el 1J4 no impidió ni opuso resistencia a que millares de votos catorcistas en todo el país se depositaran por el candidato del PRD.

de Bosch, las libertades públicas, las luchas contra la oligarquía conspiradora. Se puso al lado de Bosch cuando este enfrentó a sectores militares que desafiaron su autoridad. Llamó a defender el orden constitucional ante el peligro del golpe de Estado. El discurso de Manolo, en la celebración del 4to. aniversario de la gesta del 14 de Junio de 1959, reafirma sus principios, defiende el concepto de la revolución de liberación nacional y reitera su decisión de defender la democracia, la libertad y los ideales de los héroes y mártires de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Una vez consumado el golpe traidor del 25 de septiembre de 1963, el 14 de Junio y Manolo llaman a la unidad de todas las fuerzas democráticas para enfrentar a los golpistas y reponer la constitucionalidad, entre ellas al PRD y al PRSC. Manolo respalda la llamada fórmula Casanovas Garrido, que consistía en respaldar un contragolpe militar constitucionalista llevando al Presidente del Senado como presidente provisional y derrocar al Triunvirato. Propone que se amplíen las bases de un acuerdo, comprometiéndose el PRD a que una vez retornada la constitucionalidad se castigue y aprese a los golpistas y se profundicen los cambios sociales, lo cual origina diferencias con el doctor José Rafael Molina Ureña, quien entendía que de aceptarse ese pedimento se podría estar alejando sumatorias de militares trujillistas que se estaban oponiendo a los golpistas.

Manolo Tavárez Justo se reunió con el principal dirigente del PRD en el país en esos momentos, José Francisco Peña Gómez, en el ensanche Isabelita, donde le planteó la unidad del 14 de Junio y el PRD para iniciar la insurrección armada y reponer al gobierno constitucional del Bosch. Peña Gómez le dijo que estaba de acuerdo pero que había que esperar algunos meses para que se produjera una recomposición de fuerzas, superar el reflujo e ir desarrollando la lucha de masas. Manolo, ante el magnicidio de Kennedy el 22 de noviembre de 1963, consciente de un cambio en la correlación de fuerzas y en el apoyo al Triunvirato de la nueva administración, escucha planteamientos de colaboradores muy cercanos, como el doctor Benjamín Ramos, quien le asegura que la insurrección debe posponerse por los cambios que se estaban presentando en la política norteamericana. Pero la situación era imparable, la insurrección se había pospuesto varias veces, había frustración, y la base de militantes catorcistas demandaba una respuesta del 14 de Junio ante el vacío existente de la oposición reprimida. No hubo tiempo de discutir la posposición nuevamente y Manolo emprendió el camino de la lucha armada por la constitucionalidad democrática, ofrendando su valiosa vida por las libertades y la revolución de liberación nacional.

### *Las ideas de Manolo en el presente*

Las ideas básicas del pensamiento democrático del doctor Manuel Aurelio Tavárez Justo, que tienen vigencia en el ordenamiento social y democrático del presente, son las siguientes:

**1ro.** La lucha por establecer una sociedad más justa basada en el reconocimiento de los derechos y conquistas democráticas, cuya esencia programática lo constituye el Programa Mínimo del MLD de los héroes y mártires de junio de 1959. Ese programa que Manolo hizo suyo tiene todavía hoy tareas pendientes por cumplir. Una lectura de este en tiempo presente arroja una increíble necesidad de cambios sociales aplazados, postergados, que

conforman la línea de acción de toda iniciativa progresista de Estado.

**2do.** El ejercicio decente, decoroso y formal de hacer política de Manolo revela una permanente atención a los problemas sociales, una separación absoluta de interés personal, mercantil y egoísta. Se trata en su efímero ejercicio legal de la actividad política, de un ejemplo de dirigente y líder, que debe ser un modelo a seguir por las nuevas generaciones. No tuvo en toda su trayectoria una sola mancha o desliz que opacara su recia figura de dominicano sensible y honesto.

**3ro.** A pesar de las influencias y del momento histórico vivido que condiciona el proceso cultural y las demandas coyunturales, el doctor Tavárez Justo tuvo como fin servir al país y contribuir a liberarlo de sus miserias y de las causas que impiden su redención social. No podemos hablar de él en términos ideológicos absolutos; era un patriota, venía del martirologio y encarnó una voluntad de transformación histórica. En la actualidad, su imagen y su palabra evocan la nostalgia de la utopía, soñada y querida como norte del destino social y humano de nuestro pueblo.

**4to.** Manolo honró su compromiso. Fue al sacrificio sin vacilaciones a conquistar la victoria, aún en las condiciones más adversas. Los políticos de hoy deben aprender de Manolo su constancia, su honor y su decisión de afrontar la muerte en defensa de los principios que defendía.

**5to.** Su legado, de que se puede y se debe ejercer la política sin prostituirla, sin venderse, sin prosternarse, dándole sentido ético a la articulación conceptual de los principios.

**6to.** El privilegio de haber encabezado en la historia dominicana el movimiento más puro desde la fundación de La Trinitaria, en cuanto a sus ideales más nobles, más patrióticos y más revolucionarios.

5 de octubre de 2013.  
Santo Domingo.

FRANKLIN FRANCO  
EN LA MEMORIA DEL  
PUEBLO DOMINICANO

*Avelino Stanley*

La noticia de su deceso fue como recibir el golpetazo de un viento frío forzando a tirar repentinamente el rostro hacia un lado. No podía ser. Era una reacción de negación; para los seres humanos se suelen tornar como inaceptables determinados hechos de la vida. Ese mismo 15 de junio de 2013, junto a la aciaga información, ya en el atardecer se tendió una especie de manto invitando a la conformidad ante las leyes inviolables de la vida. Se imponía, más bien, la reflexión sobre la vida de un hombre con una gran cantidad de realizaciones.

Ante la partida de Franklin Franco se puede sentir dolor, sí, pero nunca tristeza. Porque, lejos de la tristeza, entre sus cualidades estaba la de un humor sumamente sutil y permanente que siempre salía a relucir en sus conversaciones. “Yo soy franco hasta en el apellido”, solía decir en un tono de broma que para nada estaba alejado de la realidad. Esa franqueza, directa como su mirada, aguda como su voz, se puede percibir con facilidad en dos aspectos centrales de su vida: el revolucionario y el historiador.

Franklin nació en Santiago de los Caballeros, el 14 de noviembre de 1936, cuando la férrea dictadura de Trujillo ya tenía seis años gobernando la República Dominicana. Vivió en

---

**Avelino Stanley.** Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Realizó una maestría en Lingüística y un posgrado en Historia Afroiberoamericana. Escritor. Entre otras, ha publicado las novelas *Catedral de la libido*, *Tiempo muerto*, *Por qué no be de llorar* y *Al fin del mundo me iré*. También es autor de los libros de cuentos *Los disparos*, *La máscara del tiempo* y *La piel acosada*. Es coautor de varias antologías de cuento publicadas dentro y fuera de la República Dominicana. En 1996 recibió el Premio Nacional de Novela otorgado a su obra *Tiempo muerto*. En el año 2001 la Asociación Mundial de Educación Especial se le otorgó el Premio Sin Fronteras a la novela *Equis*. En el año 2005 recibió el Premio Ciudad de Viareggio, en Italia, con el cuento *La piel acosada*. Algunas de sus obras han sido traducidas a otras lenguas.

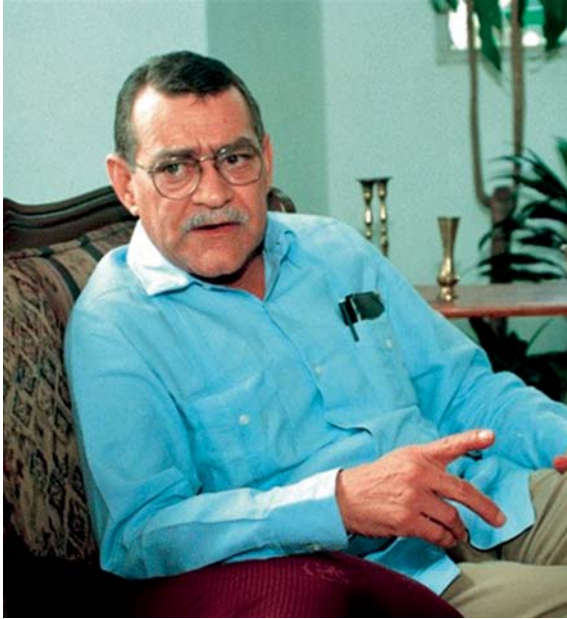
---



Franklin Franco en sus años juveniles.

San Francisco de Macorís. Desde muy temprano tomó conciencia de su entorno. Entonces comenzó a actuar con una visión de descontento y repudio contra el régimen. Todavía era demasiado joven cuando la persecución emprendió un asedio tenaz en su contra. Tenía apenas dieciocho años; a esa edad se produjo el último de una serie de interrogatorios a que lo sometió el Servicio de Inteligencia Militar del trujillismo. El general “Olivita”, quien lo interrogó por última vez en 1955, nunca pudo disimular su sorpresa al ver tanto arrojo y valentía en un muchacho tan joven.

Franklin se pudo zafar de las garras del trujillismo; pero poco después fue preciso que tomara el sendero del exilio. Y así lo hizo. En octubre de 1957 salió de la República Dominicana hacia Nueva York. Desde aquella urbe, a poco más de un año, se trasladó a México, luego a Cuba, a Venezuela y a Puerto Rico. En cada uno de los países que estuvo se ponía en contacto con el exilio dominicano, que era numeroso. Finalmente, a principios de 1959, se dirigió de nuevo hacia Estados Unidos, específicamente a



Franklin Franco.

Nueva York. En esa ciudad se puso a disposición de Tulio H. Arvelo y Alfonso Canto, a quienes les pidió que lo enviaran a Cuba. Su propósito era integrarse al Ejército de Liberación Dominicana, instancia que preparaba a un grupo de hombres que llegarían a la República Dominicana por Constanza, Maimón y Estero Hondo con el propósito de enfrentar y vencer al ejército del tirano, estableciendo una guerra de guerrillas en las montañas dominicanas.

Cuando acudió a la entrevista, la comitiva en Nueva York lo vio tan apuesto (trajado, con sombrero y paraguas), tan delgado (apenas 110 libras) y tan joven (22 años) que dudaron. Le dieron tiempo para que lo pensara. Pero Franklin Franco no vaciló y fue preciso que lo aceptaran. Llegó a La Habana el 2 de junio de 1959 y una semana después era parte de un numeroso grupo de dominicanos que se entrenaban en el campamento de Madruga, en Pinar del Río. También estaba en aquel lugar una numerosa cantidad de venezolanos (más de 60), cubanos (un total de 4), un norteamericano y un argentino; eran todos internacionalistas dispuestos a luchar por la libertad del pueblo dominicano. El jefe del campamento era el capitán Maceo, ayudante del comandante Ernesto Che Guevara. No fue posible que este grupo

formara parte de los que integraban la expedición que ya tenía como fecha de partida el 14 de junio. Los expedicionarios que saldrían el 14 de junio estaban en el campamento Mil Cumbres en un proceso de entrenamiento que ya tenía varios meses. El equipo de Madruga se siguió preparando de todas maneras para reforzar posteriormente a los expedicionarios que saldrían en el primer viaje. (Ver: Franklin Franco. *Memorias del 19 de Junio*. Santo Domingo: Editora Collado; 1999.)

Mientras se entrenaban en Madruga comenzaron a escuchar las noticias de los primeros enfrentamientos de la expedición que llegó a República Dominicana los días 14 de junio (por aire a Constanza) y 19 de junio (por mar a Maimón y a Estero Hondo). Durante el receso de las noches, los integrantes del campamento de Pinar del Río, en Cuba, escuchaban los informes de La Voz Dominicana dados en Santo Domingo. Todavía retumba en los oídos de las generaciones actuales la forma morbosa en que se combinaban dos locutores, uno para mencionar el nombre del expedicionario, y el otro para gritar con júbilo que estaba “muerto”. Una de esas noches el grupo entero de Madruga se consternó cuando escucharon:

—¡Franklin Franco Pichardo! —dijo una de las voces.

—¡Muerto! —respondió la otra voz en un tono de júbilo maléfico.

El desenlace militar de los que llegaron a la República Dominicana no fue favorable para la causa. De 198 expedicionarios solo seis lograron quedar a salvo. Meses después el campamento de Madruga fue disuelto. Franklin Franco entonces continuó su preparación académica. Profundizó sus conocimientos en economía, sociología y en investigación científica.

Los hechos del 14 y el 19 de junio de 1959 desataron el final de la tiranía. Cuando a esta gesta le faltaban quince días para cumplir dos años el tirano cayó ajusticiado. Poco después Franklin Franco, como muchos dominicanos, volvió a su patria en el año 1962. A su regreso pasó a ser militante de la izquierda dominicana. Fue miembro del Partido Socialista Popular (PSP,

que luego se llamó PCD). Siempre brindó su apoyo a los jóvenes del 14 de Junio; incluso, juntos fundaron la organización estudiantil Fragua en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Conjuntamente con su militancia Franklin Franco desempeñó un importante papel en la formación de toda una generación de dominicanos con una acción muy particular. Al finalizar la revolución de abril del año 1965 fundó la Librería Nacional, la cual estuvo ubicada en la calle Arzobispo Nouel esquina Espaillat, donde poco antes había sido la Zona Constitucionalista. Este establecimiento se constituyó en un centro cultural para los jóvenes de la época; se distribuía desde allí una gran cantidad de literatura especializada en ciencias sociales. Más tarde, en 1982, fundó la librería Econolibros en la zona universitaria, donde continuó su labor difusora agregando la literatura marxista, a la cual se le eliminó el veto de entrada al país a partir de 1978.

Franklin Franco, el revolucionario, el militante, fue un ejemplo a seguir. Lo caracterizó una disciplina sin igual. Su preparación, su capacidad de interpretar los hechos del momento y su visión desprendida del sectarismo propio de la época le abrieron las puertas de la receptividad dentro del sector progresista del país. Una coalición de grupos de izquierda se nucleó en torno a la Unión Patriótica Antiimperialista (UPA) y presentó a Franklin Franco como su candidato a la presidencia del país en las elecciones del año 1978. El ejercicio de su militancia lo compartía con la investigación y la escritura. En 1966, apenas con 29 años de edad, obtuvo el codiciado Premio Casa de Las Américas, dado en Cuba, por su obra *República Dominicana: clases, crisis y comandos*. Hasta el día de hoy ningún otro dominicano, en el género de ensayo, ha obtenido ese galardón.

Con su formación y con la aguda visión que tenía, Franco sabía escoger los hechos a los cuales les aplicaría su capacidad de análisis. Un nuevo campo de investigación abrió en 1969 cuando publicó su libro *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*. La obra trajo un prólogo del muy enjundioso doctor Juan Isidro Jimenes



Franklin Franco.

Grullón, quien hace una excelente ponderación de la obra. En dicho escrito, Jimenes Grullón afirma que: “La aparición de este libro —en el cual Franklin J. Franco pone una vez más de relieve su rigor científico, su sólida formación sociológica, sus dotes de investigador, su capacidad de interpretación y su pasión por el hombre—, constituye una fiesta de la verdad y un valiosísimo aporte a nuestra recién nacida historiografía científica”. (Ver: Franklin Franco. *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*. Santo Domingo: Novena edición; Impresora Vidal; 1998. Pág. I.)

A partir de la década de 1970 Franco comenzó a concentrarse en el mundo académico. Se integró a la Universidad Autónoma de Santo Domingo como profesor de Historia y Sociología, y allí fue director del Instituto de Ciencias



Franklin Franco.

Sociales y Planificación. Desempeñándose como profesor y Director de Investigaciones Científicas organizó el Primer Congreso sobre la Investigación Científica (UASD, 1973) y el oportuno Primer Congreso Internacional sobre la Influencia Africana en las Antillas y el Caribe (UASD, 1974). Con el paso del tiempo fue profesor invitado de varias universidades de América Latina, Europa y Estados Unidos. Resultaron proféticas las palabras de Jimenes Grullón en el prólogo de *Los negros, los mulatos y la nación dominicana* (1969) cuando dijo que es: "...un ensayo enjundioso y vasto que marca un hito en la trascendental y urgentísima tarea de rectificación y revalorización de nuestra historia". Ob. cit. Pág. VI). Posteriormente, Franklin Franco produjo una obra prolija, cuantiosa, en grandísima

medida "de rectificación y revalorización" de la historia dominicana.

Además de los libros mencionados, la producción de Franklin Franco abarca los siguientes títulos: *Trujillismo: génesis y rehabilitación* (1971), *Vida, pasión y muerte del PSP* (1972), *Aportación de los negros* (1976), *Duarte y la independencia nacional* (1976), *La Izquierda y el futuro dominicano* (1978), *Santo Domingo: cultura, política e ideología* (1979), *Reagan y el futuro dominicano* (1980), *Historia de las ideas políticas en República Dominicana* (1981), *Fernández Domínguez, Caamaño Deñó: El pensamiento de los militares dominicanos constitucionalistas* (1985); *Haití, de Dessalines a nuestros días* (1988); *Israel y Palestina: presente, pasado y futuro* (1988); *Era de Trujillo* (1992); *Historia del pueblo dominicano* (1993); *Historia económica y financiera de la República Dominicana, 1884-1962: introducción a su estudio* (1996); *Para aprender a investigar* (1999); *Sobre racismo y antihaitianismo y otros ensayos* (1997); *El pensamiento dominicano 1780-1940* (2001); *Ensayos profanos* (2001); *Historia de la UASD y de los estudios superiores* (2007); *Orígenes del socialismo latinoamericano y dominicano* (2009); *La ideología dominicana en síntesis* (2009); y su última publicación, *La población dominicana: razas, clases, mestizaje y migraciones*, Tomo I (2012), y cuyo segundo tomo inconcluso todavía no se ha publicado. También fue el editor de la Enciclopedia Dominicana.

En colaboración con otros autores publicó: *Problemas dominico-haitianos y del Caribe* (1973); *América Latina en los años 30* (1976); *Memorias del 14 de Junio* (1978); *Diccionario enciclopédico dominicano* (1998); *Presencia de África en el Caribe, las Antillas y Estados Unidos* (2012). Varias de sus obras han sido traducidas a otras lenguas y publicadas fuera de la República Dominicana. Su deceso le impidió asistir a Haití al acto, ya con fecha, de presentación de su libro *De racismo y antihaitianismo*, una edición haitiana hecha en el 2013 que le concitó un gran entusiasmo, dado que Franklin Franco siempre propugnó por unas relaciones armoniosas entre la República Dominicana y el país vecino.

Sobre la obra de Franco, el intelectual dominicano Manuel Matos Moquete dijo que: "En un país en el que la investigación y la figura del

investigador son tan poco apreciadas, la obra de Franklin Franco debe servir de estandarte para quienes se dediquen a esa labor y su nombre debe presidir el mejor instituto de investigación”. Moquete agregó además que: “Franklin Franco es un ejemplo único de un intelectual que hizo de la investigación un oficio de vida despejado de otro interés que no fuera el académico. Su vasta obra da testimonio de su dedicación y la relevancia de sus hallazgos de su capacidad y sus dotes de investigador y creador”. (Ver: Periódico *Diario Libre*, sábado 21 de agosto de 2013, pág. 19)

Una constante se encuentra en la obra de Franklin Franco: impulsó permanentemente la identidad del pueblo dominicano a partir de sus

componentes étnicos. La historiografía del país, antes de Franco, se caracterizó por invisibilizar los fenómenos que le concernían a la esencia del pueblo. Dice Jimenes Grullón que era una historiografía de “simples narraciones”, y que estas “giran alrededor de la superestructura política, centrada en personalidades cimeras. El pueblo –que es el verdadero creador de la historia– no aparece en ellas”. (F. Franco. *Ob. cit.*, pág. II).

Le corresponde el mérito a Franklin Franco, con la agudeza de su rigor científico, haber reconducido los estudios de la historiografía dominicana por los senderos de la objetividad. Franco incluyó en las páginas de la historia dominicana a toda una legión de personajes,



Franklin Franco.



Franklin Franco junto a su esposa, Ángela Soto, y sus hijos.

situaciones y hechos que la historiografía local tenía silenciadas. Hurgó hasta encontrar un conjunto de aspectos que hoy son claves para entender y aceptar la diversidad étnica que compone el pueblo dominicano. De igual manera, con su enfoque, introdujo la categoría de las clases sociales en los estudios de historia de la República Dominicana. Franco fue una pieza clave para la profundización, en la República Dominicana, en el estudio del marxismo y de la izquierda dominicana. Fue miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, institución a la que ingresó el 30 de abril del año 2003.

Durante el período de los 12 Años (1966-1978) la República Dominicana tuvo un gobierno que se caracterizó por conculcar las libertades públicas. Franklin Franco desempeñó

un papel importante en esta época por su valentía en aquellos años difíciles. Además, fue un polemista de primera: nunca rehusó enfrentarse al poder ni a las injusticias. De igual forma, siempre con respeto, con maneras educadas, con unos razonamientos irrefutables, en el mundo de las ideas se enfrentó con otros integrantes del medio intelectual. Nunca se le vio ser un ente exaltado ni violento. La cualidad que siempre le distinguió fue la de ser un hombre de una honestidad probada.

En su oficio, además de ser un hombre preparado, Franklin Franco fue sumamente solidario con los demás historiadores. Con frecuencia se le veía leyendo originales de otros autores. Era muy común que se le encontrara aconsejando y estimulando a los integrantes de las generaciones más jóvenes dedicados a estudiar la

historia. Asesoró una extraordinaria cantidad de tesis tanto en sociología como en historia. Participó en una infinita cantidad de charlas y paneles sin ningún otro interés que el de contribuir con la formación de los demás.

Fue hijo único de Isaías Franco-Bidó y de Ana Antonia Pichardo, esta última una madre abnegada que permaneció a su lado durante toda la vida y a quien Franklin Franco Pichardo le profesó un particular amor filial. Tuvo siete hijos: Franklin, José Isaías, Eric, Soraya, Ana Carolina, Yelidá y Francisco. Los tres últimos hijos fueron procreados con Ángela Soto, con quien casó en el año 1977.

Franklin Franco, en su condición de historiador, acompañó todo el proceso de creación del contenido histórico del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana; fue el autor del guion de los textos que allí se exhiben. Tan identificado se sintió con esta institución que en el año 2010 Franco donó su biblioteca al MMRD. Se desempeñó como el historiador del Museo hasta la hora de su deceso, hecho que se produjo el 15 de junio de 2013, cuando tenía la edad de 76 años.

Hoy, aunque haya pasado a habitar en otro lugar del cosmos, no podremos olvidarlo. Porque desde joven Franklin Franco sembró sus inquietudes en la tierra de la persistencia, en ese espacio donde siempre se anhela un mejor futuro para los más desposeídos. Su incansable lucha contra la tiranía no fue doblegada ni por los duros barrotes de las celdas, ni por las intimidantes torturas de los esbirros, ni por la obligatoria lejanía del suelo natal a que empuja el aciago exilio. Su conciencia lo llevó a ser parte de la reserva que reforzaría a los soldados de esa gesta gloriosa que encabezaron los integrantes de la raza inmortal del 14 de Junio.

Su defensa en favor de la libertad y la democracia se convirtió en un faro de luz inapagable; una antorcha siempre presta para iluminar el sendero de las nuevas generaciones. Franklin Franco le allanó el trayecto a los oscuros vericuetos de la historiografía del país enrumbando el enfoque de los hechos por caminos que conducen a certeros grados de



Franklin Franco.

objetividad. Sus estudios acerca de la diversidad multiétnica dominicana no solo fueron pioneros, sino también fundacionales. Donde quiera que esté, Franklin Franco será pieza de sostén en ese monumento llamado Patria Libre que las nuevas generaciones debemos seguir fortaleciendo en el seno del pueblo dominicano.

Octubre de 2013

DICTADURAS  
Y DEMOCRACIA,  
DERECHOS  
CONSTITUCIONALES  
DE LA MUJER

*Martha Olga García*

*“Un país que niega su pasado y barre bajo la alfombra su historia se arriesga a tropezar una y otra vez con los mismos errores”.*

MICHELLE BACHELET

*El país*, 11 de septiembre 2013

Los esfuerzos tesoneros del movimiento de mujeres por el cambio social, político y económico durante 40 años, culminaron con la adopción de una constitución en el 2010. Las mujeres tuvimos la audacia de proponer nuevos principios y cambios normativos para un nuevo estado de derecho. Estos cambios fueron lográndose poco a poco; se han conquistado modificaciones muy a pesar de las discriminaciones e inequidades vigentes. Las mujeres nos atrevimos, seguimos y venceremos con el fin de continuar la construcción de un mundo igual y equitativo para todos y todas.

Los derechos sustantivos conquistados por la mujer dominicana datan desde la década del 40 del siglo XX, al incluirse por primera vez en la Constitución de 1942. La actual Constitución dominicana de 2010 es la primera donde se utiliza el lenguaje de género, reconociendo

extensivamente nuestros derechos al igual que al hombre. Es preciso destacar que, consecuentemente, ésta no contiene disposiciones expresas que discriminen a la mujer en lo referente al ejercicio de los derechos ciudadanos. Tampoco excluye a la mujer en cuanto a su incursión en las labores que realizan los poderes públicos, obviamente, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.

Pese a lo antes dicho, todavía no existe paridad absoluta, ni política, ni social, ni económicamente. Esto significa que no hay igualdad ni equidad de derechos para empleos, salarios ni en posiciones de mando o gerenciales. Tampoco existe esa equidad en lo que respecta a la posibilidad de acceso a posiciones vigentes electorales; más bien persiste aún, en soporte de estos obstáculos, las restricciones eminentemente culturales difíciles de erradicar. Por ello, las mujeres adolecen de oportunidades y apoyo financiero, ya sea por derecho propio o familiar, para obtener asistencia o financiamiento externo en lo empresarial. En otro orden, el ámbito electoral tiene un soporte legal mínimo, ya que la ley solo autoriza o exige un 33% de candidatas femeninas en las listas electorales, aun cuando la mujer constituye el 51% de la población.

En la presente reflexión deseamos esclarecer los siguientes conceptos que enmarcan nuestro abordaje temático: Estado, constitución, dictadura, democracia, género.<sup>1</sup>

---

**Martha Olga García Santamaría.** Doctora en Derecho “cum laude, magíster en Ciencias Familiares y Sexológicas, especialista en Derecho Judicial, abogada de familia, planificadora social, especialista en Género. Fue jueza presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Cristóbal. Actualmente es jueza de la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia. Forma parte de la Carrera Judicial, y desde la Escuela Nacional de la Judicatura ha realizado una cantidad importante de cursos y talleres. Ha sido facilitadora en el Curso Sobre el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). También ha sido profesora de post grado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Además del español, habla inglés, francés, italiano, portugués y traduce del latín. En el año 2012 publicó la obra *Aproximación a los derechos fundamentales con transversalización de género y edad*.

---

---

<sup>1</sup> **Estado:** Es la nación o el conjunto de personas con conciencia de pertenencia que se han aglutinado orgánica, jurídica y políticamente; por tanto, está dotada de personalidad jurídica conformando una entidad independiente y soberana.

**Constitución:** Una vez declarada la independencia o fundación de un Estado, su formación queda concretada en un texto que contiene los principios y valores que estructuran, orientan la organización y que definen el quehacer funcional del Estado a través de sus organismos ejecutores fundamentales y consigna los deberes y derechos que gozan y disfrutan los y las ciudadanas.

**Dictadura:** es una forma de gobierno donde el poder se concentra en torno a la figura de un solo individuo (dictador unipersonal), en torno a un grupo de personas

## Las Constituciones comparadas

No obstante a las distinciones de carácter teórico-práctico, sucintamente definidas, al analizar las sucesivas constituciones en los diversos gobiernos dominicanos verificamos que

---

o en torno a un partido. Generalmente se origina a través de la consolidación de un gobierno de facto surgido de un golpe de Estado, o ascendiendo al poder mediante elecciones fraudulentas. Se caracteriza por la ausencia de división de poderes. En la dictadura existe una propensión a ejercer arbitrariamente el mando en beneficio de la minoría partidaria o familiar. El dictador o el partido ejercen los tres poderes del Estado a espaldas de los gobernados. Salvo estrategias y alianzas multipartidarias, se hace casi imposible que a través de un procedimiento institucionalizado la oposición llegue al poder. Magnicidios o tiranicidios han sido las salidas más socorridas ante estos gobiernos.

**Democracia:** Es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Supuestamente este sistema gubernativo está basado en la participación igualitaria de los ciudadanos. Las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa: cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo; o indirecta: cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Ese reconocimiento confiere legitimidad a sus representantes; así se comparte el poder de elegir y ser elegido, desarrollándose en principio una especie de contrato social que permita que los miembros sean libres e iguales. Las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales; estas le permiten convivir a los ciudadanos y ciudadanas reglamentados por las garantías mediante las cuales pueden gozar y ejercer sus derechos.

Hay democracia participativa cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en la vida pública a través de cuerpos intermedios: partidos políticos, gremios profesionales, sindicatos y demás organizaciones no gubernamentales y mecanismos como referendo, plebiscitos, consultas y otros.

No obstante, este sistema democrático es asiduamente cuestionado; en la práctica su naturaleza se transforma y deviene en disfuncional, ya sea por incumplimiento de normas o ineficiente aplicación de estas, así como también por el irrespeto a las instituciones y a libertades públicas. Por ello, algunos pensadores sociales la han llamado “la mentada democracia” o la “democracia mediatizada”, expresando cierto grado de incredulidad en su estado de pureza.

todas mantienen disposiciones similares sobre los derechos políticos y ciudadanos. Sin embargo, fuere cual fuere el régimen, en ninguna de ellas se consagró expresamente dichos derechos a favor de la mujer. Los primeros derechos de la mujer dominicana solo se consignaron en la Constitución de 1942.

En la práctica el cumplimiento o no de estos ha sido precario. Se estima que existe una dicotomía esencial. Por un lado están los principios que orientan sus estilos y fuerza de ejecución en los efectos de gravitación del “estado de derecho”<sup>2</sup>. Por el otro, está la ausencia de dicho estado de derecho sobre la existencia de los hombres y mujeres que conviven dentro y fuera del territorio y que de algún modo comparten nacionalidad o ciudadanía del Estado dominicano. La dicotomía se percibe también cuando no existe consonancia entre funcionalidad y normativa, como en el caso de los regímenes de fuerza.

Para que exista democracia: los poderes deben ser independientes, las fuerzas sociales deben expresarse libremente, el orden debe ser legítimamente constituido, el acceso al poder habrá de ser por la vía electoral, entre otras prácticas.

Estudiados desde este contexto, al evaluar la realidad, confrontamos una paradoja. Entre ambos regímenes, cuyas diferencias deberían ser en el orden de principios y ejecución funcional, a veces estas se entrecruzan. En los textos constitucionales las evidencias demuestran que los principios orientadores coinciden, proponiendo iguales fundamentos para ambos sistemas. Pero donde se establece la diferencia es en la dinámica gubernamental. Es decir, el contraste se da en la aplicación de las garantías y el amplio, mediano o nulo respeto por la ley en los períodos democráticos y dictatoriales<sup>3</sup>. En los variados ejercicios de uno y otro sistema se pueden cometer injusticias.

---

<sup>2</sup> García, Juan Jorge. *Derecho constitucional dominicano*. Santo Domingo: Editora Corripio, C. por A.; 2000.

<sup>3</sup> Valera Benítez, Rafael. *Complot develado*. Santo Domingo: Editora Taller; 1984. Henríquez Castillo, Luis. *Crímenes contra la seguridad interior y exterior del Estado dominicano*. Ciudad Trujillo: Editora la Nación; 1960.



Livia Veloz.

En el gobierno dictatorial de Trujillo la división de poderes solo existió teóricamente. Estos eran ejercidos unilateralmente por el dictador y sus cuadros establecidos para ese fin. Estaban potenciados para la realización de la más abyecta conculcación de derechos de la población sin distinción de edad, sexo, clase social, profesión o nacionalidad. En tal sentido, los poderes públicos actuaban por mandato supremo. De tal suerte que las leyes eran promulgadas, ejecutadas o derogadas coyunturalmente, a conveniencia del dictador, con el objeto de justificar lo ilegal y violatorio, rodeándolo de un soporte normativo legal.

Esta legalidad no legitimaba sus mandatos ya que estos eran ejercidos dentro de una ausencia de libertades públicas e irrespeto por los derechos. Esa práctica se constituyó en el *modus operandi* de quienes ostentaban el poder. De esa manera se confirman las consecuencias que hemos señalado precedentemente.

La adhesión al régimen, para afectos y des-afectos, era exigida por medio del terror para todos. El poder era ejercido sobre la base del culto a la personalidad, la alabanza, adulonería y la delación; se trataba de un poder basado en

el servilismo, envilecimiento que minimizaba y adormecía todo sentido de la dignidad humana.

Nadie escapaba de ser evaluado por las autoridades tanto con respecto a sus acciones positivas de adhesión como por su falta de cumplimiento en los papeles asignados. Tampoco estaban a salvo quienes temían no ser incluidos dentro de los favorecidos con empleos, asignación de dádivas, e incluso la preservación de su vida y de sus familiares.

Durante la dictadura, sin lugar a dudas una de las más férreas de América Latina, los hombres y mujeres de todas las condiciones sociales recibieron maltrato continuo, tanto en las zonas urbanas como rurales. La gran mayoría se exponía por la necesidad de ingresos, con el simple propósito de asegurar la supervivencia suya y la de su familia. En ocasiones el maltrato les venía a muchos por la falta de conciencia y por desconocimiento de la verdad y el temor. Paradójicamente, estaba la rebeldía de unos pocos que trascendieron a prisión con dignidad, inteligencia y que actuaron por solidaridad en favor de aquellos que cuestionaban abiertamente el régimen. Unos tenían la valentía de enfrentarlo directamente, otros de modo clandestino, pero en ambos casos igualmente efectivo para apoyar, alimentar y hasta alojar a los familiares y a los luchadores.

Las modulaciones en el ejercicio del poder de los diversos gobiernos han sido más de matices que conceptuales. El autoritarismo ha sido parte de todo gobierno, aun de aquellos que no reconocemos como dictadura. Ha habido una gradación entre los gobiernos de Pedro Santana, Ulises Heureaux (Lilís) y Trujillo. Posiblemente cada uno de ellos, incuestionablemente, ha superado las represiones de los otros gobiernos. En esa misma línea, otros gobiernos han presentado rasgos considerables de fuerza como son el de Buenaventura Báez, Gregorio Luperón y los 12 años de Joaquín Balaguer.

### *Consideración acerca del concepto de género*

El término “género” es una creación de carácter cultural. Mediante esta se asignan determinadas cualidades al hombre y a la mujer y se articulan ciertas características, fijándoles

roles que deben o se espera sean jugados por cada sexo.

A esos roles se les ha agregado unas prohibiciones y unas formas específicas de discriminación de género. Se trata de una discriminación que ha generado desigualdades en la valoración entre ambos sexos. Esas desigualdades han sido transmitidas por nuestra cultura en una sociedad que ha sido eminentemente patriarcal. Es una sociedad que otorga superioridad al sexo masculino. Por ello la ausencia de igualdad y equidad hace difícil la construcción de una sociedad democrática. Esto es lo que trae como consecuencia que la vigencia de un Estado de derecho se haga realidad.

Los patrones culturales varían con el tiempo; su modificación es muy paulatina. Eso permite a dichos comportamientos su transmisión a través de los procesos de socialización, en la familia, en la escuela, en la educación formal, en los grupos de juegos entre los amigos. También se reproducen en la comunicación oral continúa, en la educación informal, en las iglesias, a través de la transmisión de las tradiciones y de valores religiosos. En fin, toda la sociedad opera en el sentido de mantener, desarrollar y fortalecer la cultura tradicional. Una acción antagónica a esa conducta lo constituye “la contra cultura”.

La historiografía moderna atestigua la contradicción entre género y derechos reconocidos a la mujer. Esto así porque los derechos humanos fueron asumidos como propios del hombre. A las mujeres les fueron reconocidos a medias, como una extensión de los derechos del hombre.

En consecuencia, muchas de las necesidades e intereses de las mujeres fueron excluidos de la agenda de los derechos humanos y tratados como derechos de otro carácter y estatus. Esto generó unos contenidos que, contemplados en la práctica, seguían siendo excluyentes o limitados.

El género como categoría de análisis no está constituido por las mujeres o por los hombres en tanto grupos de individuos; es, más bien, un elemento de identidad social. Este contraste implica diferencias de poder, que se



Abigail Mejía.

manifiestan en el ámbito público y privado y condicionan unas relaciones asimétricas o desiguales entre hombres y mujeres.

En la República Dominicana carecemos de datos históricos, documentos y estadísticas que avalen las desigualdades del pasado. Los primeros años de la vida republicana fueron muy convulsos. Los 31 años de la dictadura tuvieron un corte muy represivo. Por ello no es particularmente fácil abordar el análisis del comportamiento ciudadano o de los beneficios y logros de las mujeres en la democracia o en la dictadura. Hoy, al reflexionar sobre un régimen político llamado o considerado como democrático, tenemos que partir de algunas interrogantes. ¿A cuál democracia nos referimos? ¿Hablamos de una democracia real o formal? ¿Cómo se da la discriminación contra la mujer en términos de formación o nivel educativo? ¿Cómo se manifiesta la discriminación femenina en los estratos o clase alta, media o baja? ¿Cómo se manifiesta este fenómeno dentro del país o en la diáspora? ¿Tiene diferencia según los grupos de edad: en las niñas, en las adolescentes, en la edad reproductiva y en las mujeres envejecientes? ¿Es igual en aquellas que están insertadas o no en la fuerza laboral? Se requiere mucho tiempo para responder todas estas interrogantes.

Analizar género, derechos y constituciones, en dictadura o en democracia, se visualiza una malla entrelazada que se expande en toda la dimensión de la sociedad. Esta se vislumbra en lo político, en lo económico y en lo social; además, atraviesa o transversaliza todas las capas sociales y económicas y a todas las instituciones.

Por consiguiente, debemos partir de la existencia de una sociedad fundamentada en el patriarcado, donde la superioridad y el protagonismo masculino prevalecen. La importancia de las ideas de Abigaíl Mejía radica, precisamente, en abrir la puerta de ese retraso histórico y dirigir los hechos de un movimiento de mujeres que, con coraje y diferencias, ha ido creciendo y planteándose nuevas metas. La Acción Feminista llevó al espectro público la invisibilidad de las mujeres. La Acción Feminista cohesionada por Abigaíl Mejía nació cuando en el país se desarrolló una masa crítica de mujeres educadas de acuerdo al pensamiento hostosiano y a las acciones de Salomé Ureña de Henríquez, la mujer dominicana más emblemática del siglo XIX.

El primer movimiento de mujeres con cobertura nacional fue el de La Acción Feminista, impulsado por mujeres como Abigaíl Mejía, Mercedes Laura Aguiar, Livia Veloz, María Teresa Paredes, Leonor Constanzo, Gladys de los Santos, Aída Cartagena y Consuelo González, entre otras.

La historiografía tradicional resalta muy poco la intervención de los grupos oprimidos o subalternos en todos los procesos políticos independentistas. Tampoco se resalta el papel desempeñado en dichas gestas por las mujeres dominicanas. Todo lo contrario, por ser un grupo subalterno, vulnerable y dependiente, su invisibilización es aún mayor. Solo resaltan contadas excepciones, siempre supeditadas al rol protagónico que hayan podido jugar sus parientes como padres, hermanos o cónyuges. Se trata de una verdad tan controvertida que los nombres de muchas heroínas, hasta muy recientemente, cabalgaron en la montura del “recuerdo” y solo eran resaltadas a través de los méritos y nombres de sus padres y esposos.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Algunos ejemplos son Corazón Aquino, Violeta Chamorro, Benorazis Bittio.

En los años de la colonia, en la época de la conquista y en los tiempos de la primera república (1844-1861), y también durante la segunda (1865-1916), las mujeres se mantuvieron ejerciendo roles dependientes, tradicionales y de sumisión. Se les asignaba la carga pesada de criar, adiestrar y educar a la prole; a esos hijos e hijas ella debía cuidarlos y transmitirles los valores, conocimientos y tradiciones dentro del proceso de socialización. Su papel era invisible, se circunscribía al ámbito de lo privado.

### *Constituciones republicanas*

**1. CONSTITUCIÓN DE SAN CRISTÓBAL.** Es la primera Constitución dominicana y fue promulgada el 6 de noviembre de 1844. Una vez proclamada la República (el 27 de febrero de 1844), la actividad masculina fue poco sedentaria. A partir de este momento, muy frecuentemente, los hombres permanecían fuera del hogar durante un largo tiempo, ya fuera por la actividad política o por los negocios en el país o en el exterior, por la explotación agrícola o por el oficio de la guerra. Esas tareas se alternaban según estuvieran ejerciendo el poder los grupos políticos a los cuales pertenecían. También incidían en esa ausencia las rebeliones frente al ejercicio del poder por otros grupos contrarios. En todos esos casos la mujer jugaba un rol trascendente en la producción de bienes y servicios domésticos y en la reproducción biológica y cultural. Esa participación aún no ha sido valorada en nuestra economía.

La primera Constitución de la República Dominicana no hace referencia a la mujer. Su redacción fue la concreción fundamental del nacimiento del Estado dominicano, el cual se proclamó mediante el grito de independencia del 27 de febrero de 1844. Esta carta magna define el inicio de un largo periplo de construcción patria; sin lugar a dudas fue un texto similar a las otras constituciones decimonónicas que surgieron durante la formación de las democracias burguesas latinoamericanas de ese siglo XIX. Todas tomaron como punto de referencia las llamadas democracias liberales europeas las cuales promulgaron sus constituciones durante la etapa final del siglo XVIII.

Para la realización de esas constituciones primó el pensamiento de los revolucionarios franceses. Ellos consideraron que la proclamación de los derechos del hombre incluía igualmente a las mujeres. Pero no, esos derechos solo estaban allí parcialmente. De hecho, Sieyès, uno de los grandes oradores durante la Revolución francesa, manifestó que: “los derechos del hombre definían dos tipos de derechos fundamentales: pasivos y activos”. Sieyès enfocó la manera en que debe funcionar la democracia representativa y presentó un cuestionamiento acerca de quienes responden a la expresión de soberanía nacional. Luego afirmó que: “...Hemos expuesto lo que son los derechos naturales y civiles de los ciudadanos, ahora debemos definir los derechos públicos. (La diferencia entre ambos derechos naturales y civiles es que los derechos naturales son aquellos que dan soporte (mantienen) y desarrollan aquellas personas que forman o integran sociedad; por otra parte, los derechos políticos son aquellos por los cuales la sociedad se forma; es mejor, para aclarar el lenguaje, llamar a los primeros derechos pasivos y a los segundos derechos activos). Todos los habitantes de los países deben gozar de los derechos de los ciudadanos pasivos: todos tienen derecho a la protección de su persona, de su propiedad, de su libertad, etc.; pero no todos tienen derecho a tomar parte activa en la formación de los derechos públicos; no todos son ciudadanos activos; por lo menos las mujeres en el Estado actual, tampoco los niños, los extranjeros y aquellos que todavía no contribuyen en nada a sostener el erario público, no deben en lo absoluto influir activamente en la cosa pública. Todos pueden gozar de las ventajas de la sociedad, pero solo aquellos que contribuyen con el erario público son los verdaderos accionistas de la gran empresa social...”<sup>5</sup>

<sup>5</sup> *Orateurs de la Revolution francaise*. Paris: La Pleiade, Gallimard; 1989. Pp. 1013-1014. Françoise Gaspard Claude Servan – Schreiber Anne Le Gall. *Au pouvoir citoyennes! Liberte. Egalité; Parite*: 1992.

En su contenido, la Constitución del 6 de noviembre de 1844 (promulgada en de San Cristóbal) como hemos afirmado, está orientada por el pensamiento francés. La misma consagra todos los derechos fundamentales, sin extenderlos a la mujer en forma activa. Aparecen consagrados los derechos fundamentales como son la nacionalidad, su forma de adquisición, excluyendo a aquellos que hayan tomado las armas en contra de la República; consagra la manera de cómo se aseguran el goce y ejercicio de los derechos civiles y la pérdida o suspensión de los derechos políticos.

También consagra la libertad individual para todos; declara que los dominicanos nacen y permanecen libres y refirma abolida la esclavitud. Incluye todos los derechos que consagran la seguridad de los individuos al señalar que nadie puede ser encarcelado, sino es en virtud de una orden motivada por un juez, exceptuando cuando se le hace preso por *in fraganti* delito. En esta se establece el término de 24 horas para la notificación de los motivos del arresto; la necesidad de que a una persona se le restrinja la libertad solo en virtud de una ley existente y en la forma en que esta lo prescriba, por un juez o tribunal competente; prohíbe la confiscación de bienes; la apropiación de la propiedad por parte del Estado, sin previa y justificada indemnización. Consagra la inviolabilidad de domicilio; la libertad de expresión y del pensamiento, tanto de forma impresa como pública; la igualdad y la generalidad de la ley para todos los dominicanos; el derecho a la educación; a la asociación; inviolabilidad de la correspondencia; y libertad de asociación para fines pacíficos.

**2. CONSTITUCIÓN DE MOCA.** Se proclamó el 19 de febrero de 1858. Duró poco. Permaneció vigente 5 meses y 8 días. Fue abolida por Pedro Santana el 27 de julio de 1858. Es la Constitución más democrática proclamada en los años jóvenes de la República. En ella se consagraron los más amplios derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, el derecho a un juicio justo y con personas capacitadas para juzgar, la abolición de la pena de muerte política y de la confiscación de bienes,

la inviolabilidad del hogar, la publicación libre de las ideas sin censuras, un solo fuero para los dominicanos, el principio de que a nadie se le puede obligar a que haga lo que la ley no manda, ni impedirle lo que la ley no prohíba. Incluye el secreto de las correspondencias y las conversaciones, el derecho de asociación y de reunión, la responsabilidad del individuo ante el mal desempeño de sus funciones públicas, la no retroactividad de la ley y el derecho de opinión sobre cualquier negocio público o privado, sin responsabilidad alguna, pero sin que ninguna asociación ni individuo en particular pueda peticionar en nombre del pueblo ni arrogarse las facultades de éste.

**3. CONSTITUCIÓN DOMINICANA DEL 10 DE ENERO DE 1942. La lucha de mujeres sufragistas.** En el inicio del siglo XX se desarrolló un fuerte movimiento de mujeres en reclamo de sus derechos ciudadanos. En 1931 se conformaron los primeros grupos feministas que iniciaron la lucha por la igualdad y un planteamiento nacional por la conquista del derecho al voto. Este esfuerzo culminó con el *Voto de Ensayo* de 1934. El dictador hizo caso omiso a estos reclamos, pese a la actitud combativa de *Acción Feminista*. Este movimiento estuvo conformado por mujeres del más alto nivel educativo, egresadas del Instituto para Señoritas creado por la insigne poetisa Salomé Ureña de Henríquez. Dicho grupo no estuvo necesariamente formado por partidarias del régimen, aunque más tarde fue capitalizado por éste, otorgando nombramientos a algunas de sus integrantes. Un logro legal fue la promulgación de la Ley N° 390 de 1940 sobre la Condición Jurídica de la Mujer.

Dos años más tarde, en 1942, la Constitución de la República fue reformada para reconocer los derechos políticos de la mujer. A partir de ese momento estas pudieron elegir y ser elegidas. Estos derechos fueron realmente una conquista de las mujeres contra todo designio del dictador, quien se vio empujado a acceder a ello por circunstancias internacionales de alta política.

En la Constitución, proclamada el 10 de enero de 1942, se estatuye en el Art. 9 que: “*son ciudadanos los dominicanos de uno u otro sexo mayores*

*de edad y los que sean o hubieran sido casados aunque no hayan cumplido esa edad.*” Dicha Constitución, en el Art. 10 establece que: “*son derechos de los ciudadanos: 1) el de elegir; 2) el de ser elegibles para las funciones electivas, con las restricciones que indica esta Constitución*”. Y su parte in fine donde se establecen las disposiciones transitorias, en el numeral 2, proclama: “*la capacidad política que a la mujer dominicana concede la presente Constitución, será plena y efectiva tan pronto como ésta se publique.*”

Las mujeres que habían continuado presionando, luego de promulgada la Ley N° 390 de 1940, se consideraron con estas nuevas disposiciones relativamente satisfechas. Esto se explica porque los beneficios de estas se limitaban íntegramente a reconocer diversos derechos civiles a la mujer soltera, mayor de edad, quien gozaba de plena capacidad civil. Pero con la mujer casada no ocurrió lo mismo, ya que su capacidad civil fue más teórica que real. En la práctica careció parcialmente de lo necesario para ejercer sus derechos dentro del matrimonio, puesto que la potestad marital la limitaba. El poder estaba en manos del marido, situación que derivaba de las reglamentaciones contenidas en el Código Civil sobre los regímenes matrimoniales.

Expresamente la Constitución del año 1942 estableció: la nacionalidad, el jus sanguinis, el jus solis y los modos de adquirir la naturalización con prohibición de alegar la nacionalidad extranjera siendo dominicanos en el territorio nacional.

Esta constitución, al referirse a los naturalizados, en un *Párrafo* único plantea que: “*Ningún dominicano podrá alegar condición de extranjero por naturalización o por cualquiera otra causa. La ley podrá establecer sanciones para los que, siendo dominicanos, aleguen la posesión de una nacionalidad extranjera. Sin embargo, la dominicana casada con extranjero podrá adquirir la nacionalidad de su marido*”.

Durante la tiranía no existían elecciones legislativas. Pero como consecuencia de las luchas mencionadas y de los derechos consagrados en la Constitución de 1942, el Poder Ejecutivo designó mujeres como senadoras, diputadas y gobernadoras. (Este análisis continuará en el próximo número).

# LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD ACTUAL:

UNA VISIÓN PANORÁMICA  
DE LOS DERECHOS SOCIALES  
EN REPÚBLICA DOMINICANA

*Roberto Álvarez*

Con la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, diciembre 1948), se inició la etapa moderna de la protección internacional de los derechos de la persona<sup>1</sup>. A partir de ese momento estelar se han adoptado –tanto a nivel universal como regional– numerosos tratados que cubren los temas más diversos en relación a los derechos individuales y colectivos.

Resulta útil la división en tres generaciones o categorías propuesta en 1979 por el jurista checo Karel Vasak, para diferenciar los derechos humanos. A los derechos civiles y políticos (la vida, la integridad personal, la libre asociación, expresión y difusión del pensamiento, etc.), los llamó derechos de la primera generación; a los derechos económicos, sociales y culturales (la educación, la salud, la propiedad, la cultura, la vivienda, etc.), los clasificó como pertenecientes a la segunda generación; y a los derechos colectivos o de solidaridad (a un medio ambiente sano, a la paz, etc.), los integró en la tercera generación. Vasak utilizó para estas categorías modernas, a grandes rasgos, los conceptos claves de

las tres consignas lanzadas por los revolucionarios franceses cuando adoptaron en 1789 la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano: libertad (derechos civiles y políticos/primera generación), igualdad (derechos económicos, sociales y culturales/segunda generación), y fraternidad (derechos colectivos/tercera generación).<sup>2</sup>

---

**Roberto Álvarez.** Doctor en Derecho (1968) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Tiene varios estudios internacionales, entre los cuales están: Maestría en Derecho en la Universidad de Georgetown, Washington, DC.; Maestría en Relaciones Internacionales (1982) en la School of Advanced International Studies (SAIS) de la Universidad Johns Hopkins en Washington, DC. De 1970 a 1978 se desempeñó como abogado de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros, en la secretaría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Como especialista principal de la Comisión, elaboró los proyectos de informes sobre derechos humanos en Chile (1976), Paraguay (1977), El Salvador (1978) y Nicaragua (1978), organizando, además, las visitas in loco de la CIDH a Panamá (1977), El Salvador (1978) y Nicaragua (1978). Ha sido profesor invitado en varias universidades nacionales y extranjeras y articulista para varios periódicos y revistas nacionales. Se desempeña como Coordinador General Participación Ciudadana para el período de febrero 2013 a febrero 2014.

---

<sup>1</sup> Quiero dejar constancia de que si bien hemos avanzado notablemente en la última década en cuanto al respeto a los derechos civiles y políticos en nuestro país, aun persisten serias violaciones a estos, pero –dada la naturaleza de este trabajo– aquí no los abordaremos. El interesado en las violaciones al derecho a la vida y el abuso policial, puede acceder al Informe de Amnistía Internacional de octubre 2011, “Cállate, si no quieres que te matemos”, en el siguiente enlace: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR27/002/2011/es/36abc6ce-244d-4750-997e-934af8dce3f2/amr270022011es.pdf>. Asimismo, véase el informe del Comité de Derechos Humanos de la ONU, como resultado de la revisión, en marzo de 2012, del Informe de RD en cumplimiento de lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, del cual nuestro país es Estado Parte, en el siguiente enlace: [http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR.C.DOM.CO.5\\_sp.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR.C.DOM.CO.5_sp.doc). Finalmente, nótese que en el cuadro sobre Confiabilidad de los Servicios de la Policía, el Foro Económico Mundial, en su Informe de Competitividad Global 2013-2014, coloca a República Dominicana en el lugar 143 de 148 países evaluados: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2013-14.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf).

Por otro lado, es necesario registrar y resaltar que el 20 de marzo del 2013, el presidente Danilo Medina anunció un Plan Integral de Seguridad Ciudadana, uno de cuyos pilares principales es la Reforma Policial, y que el 25 de agosto recién pasado, el presidente nombró a un nuevo jefe de la Policía Nacional; tanto el Plan, así como la gestión del nuevo Director de la Policía apenas inician, por tanto, es prematuro adelantar un juicio sobre sus resultados.

<sup>2</sup> Es importante señalar que las instituciones internacionales para la protección de los derechos humanos son mecanismos que entran en acción solo cuando no operan debidamente las instituciones nacionales del país en cuestión, ya que estas últimas son las llamadas en primera instancia a resolver las violaciones a los derechos humanos. En otras palabras, los organismos internacionales existen como segunda línea de defensa,

La Constitución dominicana de 2010 contiene estas tres generaciones de derechos en su Título II, De los Derechos, Garantías y Deberes Fundamentales. Los derechos civiles y políticos, primera generación, están definidos en la Sección I, desde el artículo 37, derecho a la vida, hasta el artículo 49, libertad de expresión e información; los derechos económicos, sociales y culturales, segunda generación, en las Secciones II y III, desde el artículo 50, la libertad de empresa, hasta el artículo 65, derecho al deporte; y los derechos colectivos, tercera generación, en la Sección IV, los artículos 66 y 67, derechos colectivos y difusos y protección del medio ambiente.

De hecho, haciendo excepción de los derechos reproductivos de la mujer y de ciertos aspectos vinculados a la familia, los derechos y las garantías para su protección proclamados en la Constitución dominicana plasman definiciones y establecen instituciones modernas y actualizadas.

Entre los aspectos novedosos, introducidos por la Constitución, se encuentra la declaración del Estado dominicano –artículos 7 y 8– como un Estado social y democrático de derecho. Este concepto abarca tres valores: Estado social, Estado democrático y Estado de derecho.

El Estado social se organiza para promover –de manera teórica e ideal– la entrega de una serie de servicios y garantizar ciertos derechos a los ciudadanos, de forma tal que, evitando la exclusión y la marginación, estos puedan llevar a cabo sus proyectos de vida dentro de una sociedad determinada. Por su parte, el Estado democrático se refiere a la forma de gobierno basada en el respeto a la dignidad humana, a los derechos y las libertades fundamentales, la celebración de elecciones periódicas, libres, transparentes, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía popular, así como la separación e independencia de los poderes públicos. A su vez, el Estado de derecho tiene como fundamento a la ley, que sirve de instrumento civilizador y regulador de la sociedad y del Estado en general.

Como dije anteriormente, los derechos económicos, sociales y culturales se encuentran detallados del artículo 50 al 65 de la Constitución, incluyendo ambos incisos. Ahora bien, en teoría dichas normas son válidas y suficientes, pero, en la práctica, ¿cuál es el grado de cumplimiento real y efectivo de esos derechos en nuestro país?<sup>3</sup>

Un buen punto de partida nos lleva a mirar los fundamentales Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el 2000, los cuales se relacionan en su mayoría con varios derechos económicos y sociales claves.<sup>4</sup>

En la evaluación sobre el progreso de los Objetivos del Milenio que se llevó a cabo en las Naciones Unidas en el 2005, el presidente Leonel Fernández reiteró ante la Asamblea General de la ONU la “voluntad política de seguir generando los consensos nacionales, las políticas públicas, las capacidades técnicas e institucionales y los recursos financieros que hagan posible la consecución progresiva de dichos objetivos”, y manifestó que el país requeriría “entre 29 y 30 mil millones de dólares en

---

como mecanismos subsidiarios o complementarios a los nacionales, y por eso se estableció el requisito obligatorio de agotar primero todos los procedimientos jurídicos internos, antes de poder apelar a las instancias internacionales.

<sup>3</sup> No es posible hacer aquí un análisis de todos los derechos contenidos en los 16 artículos citados; me detendré solo en algunos de los más importantes con el objeto de ofrecer una panorámica de su grado de cumplimiento y cómo se relaciona su cumplimiento con los recursos financieros, la voluntad política y el liderazgo, así como la presión social.

<sup>4</sup> Los Objetivos del Milenio son ocho propósitos de desarrollo humano que los Estados Miembro de la ONU se fijaron en el año 2000 para lograr, en un plazo de quince años, es decir para el 2015. Estas metas son: 1. Reducir la pobreza extrema (la indigencia) y el hambre a la mitad; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los géneros; 4. Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna, reduciéndola en tres cuartas partes; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades contagiosas graves; 7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente; y 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

los próximos diez años para poder alcanzar los Objetivos del Milenio” y se preguntó “¿Cómo vamos a obtener esos recursos?”.<sup>5</sup> Lamentablemente, cinco años más tarde, en el 2010, el presidente admitió que República Dominicana no podrá “lograr algunas de las metas del Milenio, como se había previsto, para el 2015”, sin que especificara cuales de los Objetivos tal vez podrían cumplirse, ya que solo mencionó como de improbable cumplimiento el primer Objetivo, la reducción de la pobreza extrema por la mitad.<sup>6</sup>

Analizando las estadísticas, resulta difícil prever cuales metas –si alguna– podrán satisfacerse para el 2015, ya que, por ejemplo, la mortalidad materna fue estimada por el Banco Mundial en 2010, en 150 muertes por cada

100 mil nacidos vivos, y la meta de nuestro país para 2015 es de 93.<sup>7</sup> En cuanto a la tasa de mortalidad de menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos, nuestro objetivo es de 21,4, pero de acuerdo a la oficina del PNUD en República Dominicana, éste probablemente tampoco se cumplirá.<sup>8</sup> Por su parte, el Banco Mundial estimaba esta tasa para el 2012 en 23, más cerca de la meta, pero todavía a cierta distancia de lograrse.<sup>9</sup>

En cuanto a la educación, la meta de lograr que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, la tasa de matriculación se estimaba en un 90,3%, pero marcada “por la deserción escolar y una baja calidad de la enseñanza” y, además, “por restricciones en la oferta pública (falta de escuelas y maestros)”.<sup>10</sup> Por su parte, en su Informe Global sobre Competitividad 2013-2014, el Foro Económico Mundial colocó a nuestro país en el último lugar en cuanto a la “calidad de la educación primaria” (empatados en puntuación con Yemen y Egipto de un total de 148 países evaluados); en relación a la “calidad del sistema educativo en general” estamos ubicados en el lugar 140; y

<sup>5</sup> Discurso del presidente Fernández durante la Cumbre de Alto Nivel sobre los Objetivos del Milenio en la sede de la ONU, Nueva York, 19 septiembre 2005.

<sup>6</sup> Discurso del presidente Fernández ante la Cumbre de los Objetivos del Milenio en la sede de la ONU, Nueva York, 20 septiembre 2010. La pobreza es definida por el Banco Mundial como aquella situación en que el ingreso diario de una persona es de alrededor de US\$2.00, mientras que la pobreza extrema, o indigencia, es definida como aquella en que una persona vive con un ingreso diario menor a US\$1.25, uno de los principales flagelos que azota a América Latina. Dada la alta concentración de la riqueza en pocas manos, nuestra región tiene el mayor índice de desigualdad de ingresos en el mundo y, lamentablemente, nuestro país está entre los peores: el promedio de la pobreza en 2011 en Latinoamérica era de 29,4%, mientras que en RD estaba en 42,2% (es decir, unos 4.2 millones de dominicanos viven en la pobreza); por su parte, la pobreza extrema se redujo en Latinoamérica como promedio a un 11,5%, pero en nuestro país ésta rondaba el 20,3% (lo cual significa que unos 2 millones de dominicanos no ingieren diariamente las proteínas necesarias para la supervivencia). En consecuencia, la primera meta de los Objetivos del Milenio de reducir la indigencia por la mitad en nuestro país no se cumplirá para el 2015. Estas estadísticas provienen del documento Panorama Social de América Latina 2012, de la Comisión Económica para América Latina de la ONU (CEPAL); este informe puede accederse en el siguiente enlace: [http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/publicaciones/xml/5/48455/P48455.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top\\_publicaciones.xsl](http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/publicaciones/xml/5/48455/P48455.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl)

<sup>7</sup> En 2005, la tasa era de 130 y en el 2010 aumentó a 150, en vez de reducirse. Página electrónica del Banco Mundial (BM): <http://datos.bancomundial.org/indicador/SH.STA.MMRT>

<sup>8</sup> De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en RD: “Para el período 2005-2009, es de 28 menores de un año por cada mil nacidos vivos. No obstante la tendencia a la baja, la proporción de niños y niñas menores de 5 años que mueren en el país por causas evitables continúa en un nivel muy superior al promedio de la región (en 2007 era un 50% más que el de Latinoamérica). Así, el país mejora en infraestructura sanitaria, pero el sistema presenta problemas cualitativos. Si se proyecta la tasa de mortalidad al año 2015, sobre la base de la tendencia observada en el período 1988-2007, esta alcanzaría en dicho año un nivel de 24,2 por mil; lo que significa que no se lograría la meta ODM establecida, de 21,7”. Página electrónica del PNUD en RD: <http://www.pnud.org.do/los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-en-republica-dominicana?page=0%2C0>

<sup>9</sup> Banco Mundial, *Op. cit.* 7.

<sup>10</sup> PNUD, *Op. cit.* 8.

sobre la “calidad de la educación en matemáticas y ciencias” quedamos en el lugar 146<sup>11</sup>.

Antes de continuar es necesario y justo enfatizar que, con la llegada al poder del presidente Danilo Medina en agosto de 2012, ha habido un cambio importante en cuanto a la inversión e importancia que la educación ha recibido de parte del gobierno. Después de una larga y sostenida lucha nacional llevada a cabo por amplios sectores sociales, que no encontró respuesta positiva alguna de parte del entonces presidente Leonel Fernández, por primera vez desde que se adoptó la Ley 66 en 1997, el presidente Medina cumplió con esta, incluyendo el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto (PIB) en el presupuesto de la nación para el 2013, que abarcará, entre otros aspectos notables, la mejoría de las condiciones de trabajo y capacitación de los maestros, la construcción de nuevas escuelas, la tanda extendida en las escuelas públicas a ocho horas diarias y el almuerzo escolar.

Además, recién iniciada su presidencia, Medina promulgó el decreto 546-12 que declaró la enseñanza como un derecho humano fundamental de las personas de 15 años y más, y a la vez lanzó el Plan Nacional de Alfabetización: Quisqueya Aprende Contigo, cuyo objetivo es enseñar a leer y escribir a 727 mil dominicanos en dos años, con la expectativa de que, el 8 de septiembre de 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) declare el país “libre de analfabetismo”.

Asimismo, en el mes de septiembre de 2013, el presidente Medina anunció el inicio de un diálogo nacional para lograr un “Pacto Nacional por una Educación de Calidad para Todos y Todas”. Medina dijo que “dicho proyecto es necesario y urgente para que el país tenga una nueva generación de ciudadanos con una formación integral, mejor preparados y que puedan triunfar en el ámbito personal y profesional”.

<sup>11</sup> World Economic Forum, Global Competitiveness Report 2013-2014: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2013-14.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf)

En consecuencia, en este momento existe gran optimismo de que —en cuanto a la educación— se haya iniciado realmente un cambio estructural que logre revertir el pésimo estado en que se encuentra lastrado nuestro sistema educativo y que las palabras del presidente Medina de que “ha llegado la hora de la educación” se conviertan en una realidad<sup>12</sup>. Sin embargo, el camino a recorrer es largo antes de que puedan palpase resultados concretos, posiblemente una década.

Pues bien. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué no podrá cumplir República Dominicana con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, uno de los pocos países latinoamericanos que no logrará la mayoría —sino todas— las metas consideradas tan importantes para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de una nación?

Son muchos los factores que inciden en esta lamentable realidad. Voy a abordar someramente tres de ellos que considero fundamentales: los recursos financieros, la voluntad o liderazgo político, y la presión social.

De acuerdo a la CEPAL, el gasto público social de RD en 2010, fue —como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)— un 7,3% (salud, educación, etc.), mientras que el gasto público no social en el mismo año fue un 9,2% (metro, elevados, carreteras, etc.)<sup>13</sup>. Nuestro índice de 7,3% fue el gasto social más bajo de todos los países latinoamericanos, mientras que Cuba (38,2%), Brasil (26,2%) y Costa Rica (22,7%) ocuparon el primer, segundo y tercer

<sup>12</sup> El periódico *Hoy* del 16 de septiembre de 2013 incluye su última encuesta en la cual la actuación del Gobierno en relación a la educación recibe una altísima aprobación: “La acción del Gobierno en la educación es el renglón de la administración de Danilo Medina que más favorece la gente: un 90.8% aprueba su desempeño, según registra la encuesta de opinión Gallup-Hoy”. Véase: <http://www.almomento.net/articulo/145387/80-ve-Danilo-hace-buen-gobierno-segun-nueva-encuesta>

<sup>13</sup> Entre las líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo, se calcula de manera conservadora que se gastaron —sin que se sepa la cifra real— más de US\$2 mil millones de dólares, o sea, más de RD\$80 mil millones de pesos.

lugar. Nuestro gasto público no social de 9,2% en 2010, fue el tercero más bajo de la región, después del de Colombia (6,2%) y el de Guatemala (6,5%), pero ambos países invirtieron más en el gasto social que RD. El gasto público total dominicano (social + no social) de 16,4% en 2010, ocupó el segundo nivel más pequeño de Latinoamérica, adelante solo de Guatemala que invirtió un 14,5% (pero, como dijera, con un gasto social más alto que RD)<sup>14</sup>.

Al Ministerio de Educación, que debió haber recibido un total de RD\$45 mil 835 millones de pesos en 2011, a final de cuentas se le entregaron RD\$39 mil 57 millones de pesos. Es decir, solo ejecutó un 85,2% de lo presupuestado, lo cual representó un 1.82% del PIB, en flagrante doble violación de la Constitución (artículos 63, inciso 10, y 234, Párrafo) y de la Ley 66-97.<sup>15</sup>

*Por actos de corrupción, nadie sabe cuánto dinero ha dejado de entrar al fisco dominicano, pero la presidenta de la Cámara de Cuentas, Licelot Marte de Barrios, se sintió lo suficientemente avalada por las auditorías de la institución que preside para afirmar que, “con los recursos que se distraen a través de las distintas instancias del Estado se podrían hacer dos República Dominicana”.*

Por fortuna, como mencionara anteriormente, este año, finalmente el Gobierno está invirtiendo casi RD\$100 mil millones de pesos en la educación, lo cual representa el 4% del PIB. Habrá que esperar las estadísticas futuras para conocer cuál será el gasto público total del primer año completo del gobierno de Danilo Medina para poder hacer una justa comparación y evaluación.

Por actos de corrupción, nadie sabe cuánto dinero ha dejado de entrar al fisco dominicano, pero la presidenta de la Cámara de Cuentas, Licelot Marte de Barrios, se sintió lo suficientemente avalada por las auditorías de la institución que preside para afirmar que, “con los recursos que se distraen a través de las distintas instancias del Estado se podrían hacer dos República Dominicana”, y añadir que, “la fiscalización que realizamos a través de la Cámara de Cuentas no la quiere nadie, porque no hay una cultura de rendición de cuentas en el país, como en muchos otros países”<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> CEPAL, *Op. Cit.* 6.

<sup>15</sup> Tercer Boletín del Observatorio Presupuesto en Educación. 20 marzo de 2012. Véase: <http://www.flacso.org.do/PDF/Nota%20de%20Prensa%20tercer%20Sobre%20Boletín%20presupuesto%20educación%20marzo%202012.pdf>

Constitución 2010, Artículo 63.- Derecho a la Educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia: 10) La inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología deberá ser creciente y sostenida, en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país. La ley consignará los montos mínimos y los porcentajes correspondientes a dicha inversión. En ningún caso se podrá hacer transferencias de fondos consignados a financiar el desarrollo de estas áreas.

Constitución, Artículo 234.- (...) Párrafo.- Una vez votada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra sino en virtud de una ley que, cuando

no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara legislativa.

Ley 66-97. Art. 197.- El gasto público anual en educación debe alcanzar en un período de dos años, a partir de la promulgación de esta ley, un mínimo de un dieciséis por ciento (16%), del gasto público total o un cuatro por ciento (4%) del producto bruto interno (PBI) estimado para el año corriente, escogiéndose el que fuere mayor de los dos, a partir del término de dicho período, estos valores deberán ser ajustados anualmente en una proporción no menor a la tasa anual de inflación, sin menoscabo de los incrementos progresivos correspondientes en términos de porcentaje del gasto público o del producto interno bruto (PBI).

<sup>16</sup> Véanse las declaraciones en: <http://www.elcaribe.com.do/2013/08/28/licelot-con-distraccion-fondos-publicos-harian-dos>

Estas impactantes declaraciones, que en cualquier país del mundo con instituciones basadas en el imperio de la ley causarían una mayúscula indignación pública que sacudiría en sus cimientos al gobierno, apenas han registrado en nuestro país una ligera perturbación. Ni siquiera se ha llamado a una investigación seria sobre la denuncia de la presidenta del “órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado”. El estado de degradación institucional y ético que permea nuestro país raya en lo escandaloso.

Ya en el 2010, el entonces director del Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA), Hotoniel Bonilla, había afirmado que, “en diez años, en los principales casos de corrupción que se han investigado, se han malversado más de 104 mil millones de pesos” y, en un momento de extrema e inusual candidez, añadió “que el Estado social de derecho que supuestamente conciben en la Constitución tiene una falla de origen y es que los ciudadanos del país no son iguales ni los funcionarios”.<sup>17</sup> Sin embargo, pocos meses después, el doctor Bonilla cambió su discurso y, en franca contradicción, atribuyó la escasa efectividad de su departamento a los pocos recursos que recibe para realizar un mejor trabajo, aduciendo que “si a la DPCA le entregaran (más dinero) los resultados fueran distintos”.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Listín Diario, 3 de septiembre 2010, pág. 4. Por si había duda sobre su afirmación, el doctor Bonilla abundó: “que lo mismo se ha comprobado en los seis años que tiene en el organismo, cuando envían a los tribunales a un funcionario de menor jerarquía las pruebas son suficientes y los recursos son declarados inadmisibles y cumplen su condena. Empero, sostuvo que cuando los funcionarios son poderosos no hay forma de condenarlo, contrario a los casos de funcionarios de menor jerarquía”.

<sup>18</sup> Esta declaración estaba disponible en la página web de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa en la siguiente dirección, pero ya ha sido removida: <http://dPCA.gov.do/noticias-dPCA-necesita-recursos-para-enfrentar-la-corrupcion-phi>

¿Alguien realmente cree que el DPCA, uno de cuyos objetivos primordiales es “investigar y perseguir judicialmente los actos de corrupción de que tenga noticias, a través de cualquier medio como a través de los medios propios”, llevará a cabo una investigación seria sobre las denuncias efectuadas por la presidenta de la Cámara de Cuentas o las múltiples denuncias de corrupción que corrientemente aparecen en los medios dominicanos?<sup>19</sup>

Es menester señalar que en marzo del año que transcurre, Hotoniel Bonilla renunció a estar al frente de la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa y que en su lugar fue designada la Procuradora Laura Guerrero Pelletier quien ha mantenido, a diferencia de su predecesor, un bajo perfil en el cargo y ha proyectado un talante de mayor compromiso en la lucha contra la corrupción.

Sin embargo, y sin duda alguna, con los escasos recursos con que cuenta la DPCA no es posible perseguir la corrupción rampante que existe en nuestro país, o entregar los servicios básicos a la población, pero más allá del dinero está la voluntad política y el liderazgo. Ahora bien, ¿existe la voluntad política al más alto nivel para perseguir la corrupción?<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Es indignante, pero no debe sorprender, que en el ya citado Informe de Competitividad Global 2013-2014, el Foro Económico Mundial clasifique a República Dominicana en el lugar 145 de 148 países, en el cuadro titulado “Favoritismo en las decisiones de los funcionarios gubernamentales”, y en el relacionado a “Despilfarro del gasto gubernamental” estemos en el lugar 138 de 148 países listados. Op. Cit. 1. Resulta también alarmante que, en su Índice de Percepción de la Corrupción de 2012, Transparencia Internacional nos ubique en el lugar 118 de 174 países, con la baja puntuación de 32 sobre 100, que significa país muy corrupto. Véase el Índice de Percepción de la Corrupción en: <http://www.transparency.org/cpi2012/results>.

<sup>20</sup> A título de ejemplo, duerme en el Senado de la República desde hace más de seis años un anteproyecto de ley sobre declaración jurada de bienes y enriquecimiento ilícito, sin que se tenga noticia alguna de que esta importante pieza legislativa para la persecución de la corrupción será reintroducida y aprobada.

El 26 de septiembre de 2011, el entonces candidato y hoy presidente Medina manifestó: “Al primero que el rumor público señale, le voy a pedir cuentas frente a todos sus compañeros, y cuando le pida cuentas, si no me satisface lo que me diga, simplemente lo cancelo. Todos van a saber que lo cancelé por eso”. Luego, en su discurso de toma de posesión el 16 de agosto de 2012, expresó: “nuestro gobierno será intolerante con actos de deshonestidad o de despilfarro de los recursos. Fortaleceremos los instrumentos institucionales para su prevención, corrección y sanción”.

Más de un año después, el país aun espera la persecución ejemplar del primer caso de corrupción de importancia llevado a cabo desde las más altas esferas jurídico-políticas y mira con gran aprehensión e incredulidad la investigación que lleva a cabo una comisión mixta del Congreso de la República sobre las denuncias de corrupción presentadas contra el senador Félix Bautista, que presagian una absolución del poderoso y bien conectado senador<sup>21</sup>.

Cuando existe la voluntad política y el liderazgo, el cumplimiento de la ley se convierte —aunque no siempre se logre— en un bien alcanzable. Claro está, para lograr el mejor cumplimiento de los derechos humanos y el bien común en general, se necesita sobre todo la voluntad política y el liderazgo de la más alta autoridad de la nación, es decir, el Presidente del Estado social y democrático de derecho. Las instituciones no se crean en el papel, son, como dice el fallecido politólogo Guillermo O'Donnell, “patrones de interacción regulados, que son conocidos, seguidos y comúnmente aceptados —aunque no necesariamente aprobados mediante normas— por los agentes sociales que esperan continuar interactuando bajo las

reglas y normas formal o informalmente plasmadas en esos patrones”.<sup>22</sup>

La plena ciudadanía de derechos no es un regalo, es un largo proceso de sedimentación que requiere un esfuerzo cotidiano y continuo de todas y todos los dominicanos, en particular de los que tienen voz. Se hace énfasis en la enumeración de derechos, pero muy raras veces mencionamos los deberes, y estos últimos son inseparables de los derechos. La presión social es un deber ciudadano que desempeña un papel fundamental en el proceso de construcción de las instituciones democráticas, como se ha podido demostrar con los resultados de la no instalación de la planta de cemento en los Haitises, la no explotación (hasta ahora) de Loma Miranda, la rescisión por el Poder Ejecutivo de los planes sobre Bahía de las Águilas, el rotundo apoyo que recibió el gobierno en sus negociaciones con la Barrick, y la inclusión del 4% del PIB para la educación en el presupuesto de la nación.

La Constitución enumera en su Artículo 75 los deberes fundamentales de las personas y del Estado, entre los cuales, además del deber de acatar y cumplir con sus normas y las leyes (que se aplica tanto al ciudadano de la calle como a las autoridades), el inciso 6 dice que “es deber fundamental del Estado garantizar la racionalidad del gasto público y la promoción de una administración pública eficiente” y para no dejar al ciudadano desprovisto de razón constitucional para exigir el cumplimiento de esta y demás normas constitucionales y otras leyes, el inciso 12 afirma que es un deber fundamental de la persona “velar por el fortalecimiento y la calidad de la democracia, el respeto del patrimonio público y el ejercicio transparente de la función pública”.

Así pues, no puedo terminar sin citar a Casio en el *Julio César* de Shakespeare: “La culpa, querido Bruto, no es de nuestras estrellas, sino de nosotros mismos, si consentimos en ser inferiores”.

<sup>21</sup> Los recursos acumulados por el Senador a través de sus compañías privadas, que ha creado y gerenciado mientras ha desempeñado delicados cargos gubernamentales, le han permitido la extrema generosidad de contribuir importantes montos a las campañas presidenciales de candidatos tan diversos como Alejandro Toledo en Perú y Michel Martelly en Haití.

<sup>22</sup> O'Donnell, Guillermo, *Democracia delegativa*, Journal of Democracy en Español.



## ACTIVIDADES PERMANENTES

*El Museo de la Resistencia ofrece una gran variedad de actividades*

El objetivo general del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana es motivar el interés por la historia a través del recurso de la memoria, los relatos de hechos, testimonios, manifestaciones artísticas y culturales. Con ese propósito la institución ha establecido una programación dinámica con un conjunto de actividades permanentes dirigidas a los diversos públicos. Durante cada uno de los meses del año se realizan actividades de interés en la sede del Museo y la entrada es totalmente gratis.

### *Los lunes*

El primer lunes de cada mes le corresponde al Documento del Mes; exhibición de un documento que haya pertenecido a un integrante de una de las gestas en favor de la libertad llevada a cabo entre el período al cual se dedica el Museo, de 1916 a 1978.

Los segundos lunes de cada mes se realiza la exposición virtual ¿Sabías qué...?, que consiste en poner a disposición de los ciudadanos, en la página virtual, información sobre hechos concretos, fechas conmemorativas y personajes que tienen que ver con el trabajo que desarrolla el Museo en la comunidad.

Como parte del programa el Museo a la calle todos los lunes se publica en nuestros medios virtuales La imagen de la Semana, que consiste en una fotografía de un personaje de la resistencia o un episodio histórico, este año 2014 está dedicado a las mujeres en la Resistencia 1916-1978.

Los cuartos lunes de cada mes se realiza la actividad Orgullosamente Vivo en la Calle, que consiste en tomar una calle de un sector de la capital o de alguna provincia que tenga el nombre de algún participante en el proceso de resistencia por la libertad dominicana. Esa calle es recorrida de principio a fin, distribuyendo la

biografía del personaje con el propósito de que quienes viven en esta lo conozcan mejor.

### *Los martes*

El primer y el tercer martes del mes el Museo recibe una Visita Testimonial. Se trata de una persona que haya participado en la lucha por la libertad dominicana; esta persona ofrece su testimonio al respecto. Los martes de la segunda y la cuarta semana de cada mes se imparten talleres a docentes sobre la dictadura, la memoria y los derechos humanos. Con esta acción se persigue que los profesores estén mejor dotados de conocimientos acerca de los hechos del pasado reciente.

### *Los miércoles*

Normalmente se presentan actividades especiales. No obstante, cada tres meses, en la Sala Memorial, se presenta la actividad Conoce a los Expedicionarios de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Para que los asistentes puedan tener conocimiento acerca de los integrantes de la gesta del 14 y 20 de junio de 1959.



Participantes en el Foro Joven.

### Los jueves

Los primeros jueves de cada mes se realiza la Pieza del Mes, con una persona que diserta sobre un tema relacionado con la resistencia llevada a cabo en favor de la libertad dominicana; el contenido de esta tertulia se recoge posteriormente en un libro. Los segundos jueves de cada mes se realiza la Noche de Película de Resistencia, con la proyección de una película sobre un hecho vinculado con la resistencia llevada a cabo en algún país durante las distintas gestas que ha tenido, sobre todo, durante el siglo XX. Los terceros jueves de cada mes se realiza el Foro Joven. Los invitados de este día son jóvenes que vienen a conversar con algún disertante sobre un tema vinculado al período 1916-1978, así como de otros tópicos. También los cuartos jueves de cada mes se exhibe en el Museo la Tertulia de la Resistencia, exposición de una pieza que haya pertenecido a un personaje destacado en la lucha por la libertad dominicana en el período 1916-1978.

### Los sábados

El primer y el tercer sábado de cada mes está dedicado a los talleres sobre La Constitución y los Derechos, dirigidos, fundamentalmente, a los niños, niñas y adolescentes para que conozcan en detalle la Constitución del país y los derechos y deberes que les asisten y así puedan ser ciudadanos conscientes. Los segundos sábados de cada mes se realiza la Tarde Familiar, actividad normalmente dirigida a los niños y niñas para

tratar un tema vinculado a la resistencia, incluye a sus padres o tutores. Entre los temas que se tratan están: la violencia y cómo combatirla, la libertad, derechos y deberes, la discriminación racial, conoce a los personajes de la resistencia dominicana, la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo y la declaración universal de los derechos humanos. De igual forma, los cuarto sábados de cada mes está el Matiné de Películas basadas en los Valores.

### Niños y niñas aprenden el ideario de Duarte

Con unas técnicas muy particulares a un grupo de niños y niñas se les introdujo en el ideario del padre de la patria, con motivo de la conmemoración del bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte. El taller contó con una serie de conceptos que fueron socializados y debatidos entre el grupo. Fue impartido por el grupo Ciencia Divertida, dirigido por Patricia Solano.

Decenas de niños se integraron de forma entusiasta a un taller educativo que los llevó con la imaginación hasta el siglo XIX. Para ello hicieron un recorrido por la época, que consistió en conocer la situación política que vivía la isla en ese momento, primero bajo dominio francés (1804-1809), luego bajo el mando español (1809-1821), y, finalmente, la unificación de que fue objeto la isla por parte del gobierno haitiano (1822-1844) hasta los acontecimientos que desembocaron con la Independencia dominicana (1844).

Los niños y niñas personificaron activistas de La Trinitaria y llegaron hasta la Puerta de la Misericordia, lugar donde la noche del 27 de febrero de 1844 el patricio Mella lanzó el trabucazo con el cual se declaró la independencia dominicana. La escena de ese trabucazo fue representada por el grupo de niños y niñas.

La parte final del taller consistió en introducir a los pequeños al proceso histórico de la independencia nacional. Esto les permitió familiarizarse con las ideas políticas de Juan Pablo Duarte.

El taller, impartido en el Museo de la Resistencia como parte del programa Sábados con los Niños, logró colocar a los infantes a través de juegos y actividades interactivas,



Niñas y niños en el taller **Sábado con los Niños**.

Niñas y niños  
en la Cámara  
de Diputados.



logró colocar a los infantes en el escenario de los hechos históricos que se vivieron en el país en el año 1844.

### *Los infantes aprenden sobre la Constitución*

Conocer los deberes y los derechos desde que somos pequeños es la mejor forma de lograr que avance la democracia y la libertad de una nación. Como parte del programa Sábados con los Niños, el Museo convocó a decenas de niños y niñas de diferentes edades para que aprendieran acerca de la Constitución dominicana. La actividad consistió en un taller impartido por la institución Ciencia Divertida, dirigida por Patricia Solano. En esta se les enseñó a los pequeños sobre la ley de leyes que rige todo el accionar de los dominicanos.

A través del juego se les enseñó a los niños y niñas qué es la Constitución, cómo y por qué debemos respetarla y exigir que sea respetada por los gobernantes y cuáles son los derechos fundamentales de los infantes consagrados en la Carta Magna.

Mediante la representación de determinados roles, los niños y niñas fueron colocados en diferentes situaciones que les permitieron apreciar el valor de los derechos y las consecuencias de la falta de estos.

Los infantes aprendieron, a través de acciones concretas, el derecho a la justicia, a la igualdad, el concepto de la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de información, entre otros. También tuvieron la oportunidad de conocer los aspectos más importantes que componen ese marco legal, del cual emanan todas las leyes que rigen la República

Dominicana. De igual manera pudieron entender cómo se elabora la Carta Magna, qué es, quiénes trabajan en su elaboración y los aspectos fundamentales que los ciudadanos deben conocer y qué abarca su contenido.

Los participantes hicieron dibujos, concibieron un país imaginario y asumieron el concepto de las leyes con actividades prácticas. Se trata de una actividad en la que los niños salen empoderados de su condición de sujetos de derechos.

### *Juguetes por armas: un taller para sensibilizar a niños y niñas*

Con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la necesidad del desarme, decenas de niños participaron en el taller La Tienda de Juguetes, en el que se construyeron juguetes que posteriormente simulaban ser intercambiados por armas. La actividad, una tarde familiar, se llevó a cabo en la sede del Museo como parte del programa Sábados con los Niños.

Durante la tarde familiar también participaron parientes de los niños y niñas, que vieron a los infantes fabricar figuras como carritos, aviones y animales. Para ello, utilizaron la técnica del troquelado, cortando, coloreando y armando los juguetes.

La actividad se realizó con motivo de conmemorarse la Semana Internacional del Desarme, del 22 al 28 de octubre. Estuvo conducida por el Teatro Alternativo que dirige Lorena Oliva. La reconocida actriz mostró a los niños la necesidad de un desarme general de la población con técnicas adecuadas que los infantes pudieron asimilar con facilidad.

## Testimonios

### Testimonio de Josefina Padilla: “Los libros sobre democracia no tenían cabida durante el régimen trujillista”

Para los jóvenes que se desarrollaron en la época de la dictadura trujillista era una pesadilla no poder contar con un libro que les hablara acerca de la democracia y las dictaduras, debido a que estaba totalmente prohibida la importación de este tipo de textos.

Así lo reveló Josefina Padilla, opositora al régimen de Rafael Leonidas Trujillo, durante una visita testimonial realizada al Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, donde narró todas las vicisitudes que vivieron los jóvenes de la época.

“Imagínense usted lo qué pasaría si le encontraban a los muchachos algún libro de ese tipo. Siempre entraban libros, porque cuando venía gente del extranjero podían traerlos, y esconderlos de manera que no los encontrarán, y esos libros pasaban de mano en mano, pero eso tenía un gran riesgo”, asegura.

Para ella también fue muy difícil desenvolverse en un ambiente donde hasta para reunirse con sus compañeros de clases era difícil, porque los podían acusar de conspiradores.



Josefina Padilla.

“La juventud en la Era de Trujillo estaba muy limitada porque habían muchas cosas que no se podían hacer, y cualquier cosa era sospechosa. Por ejemplo, uno no podía reunirse en grupo, pues era sospechoso de hablar mal o conspirar en contra de la dictadura; de manera que las reuniones eran limitadas o prohibidas”, dijo.

A esto se le agrega el hecho de que si una persona estaba fichada porque había trabajado de una u otra forma en contra de la dictadura, o había hecho críticas, nadie podía acercarse a ella, porque la catalogaban como enemiga del régimen.

“Esa era la forma en que vivía la juventud, muy reprimida, metida en su casa. A las muchachas apenas las dejaban salir, solo si era con su papá, porque a las grandes fiestas siempre iba el dictador, o gente cercana a él, y por eso los papás no dejaban que las hijas fueran, y si asistían las sacaban antes de que él llegara, para evitar cualquier tipo de contacto con él o sus allegados”, narró Padilla.

Muchos de los jóvenes, aunque tenían posibilidades de salir al extranjero no podían, porque hasta el pasaporte se los negaban, sobre todo si sospechaban que tenía algún desafecto al régimen.

La propia Padilla pudo viajar luego de la caída del dictador, y al igual que ella, otros compañeros vieron cumplido ese sueño después de 1961.

### Testimonio de Rafael Alburquerque: “En la época de Trujillo existía la seguridad de los cementerios”

Para el ex vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque, no fue fácil observar cómo miembros del Servicio de Inteligencia Militar se llevaban a su padre, Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, detenido tras descubrirse que formaba parte del movimiento clandestino 14 de Junio.

La pesadilla que vivió la familia de Zayas-Bazán fue narrada por Alburquerque durante una visita testimonial realizada al Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, donde reveló que a pesar de que su padre cayó preso un 18 de enero de 1960 no supieron de él hasta marzo de ese mismo año.

“Ese era el régimen que se vivía, no había forma de comunicarse, de expresarse, no podíamos tener amigos. Yo me preguntaba, ¿con quién hablo?, ¿y si digo algo que interpreten que es en contra del régimen de Trujillo?”.

Pero esa no fue la única vez que Zayas-Bazán fue detenido, primero fue en 1952, cuando lo acusaron de ofender a Trujillo. Para ese entonces fue condenado a seis meses de prisión y 50 pesos de multa. Sin embargo, la prisión de 1960 quedó marcada por la tortura que vivió, una condena de 30 años y el pago de un millón de pesos de indemnización.

Cuando se lo llevaron la segunda vez, sus familiares lo siguieron para enterarse hacia dónde lo llevaban. Pero esto no fue posible, ya que perdieron el rastro del vehículo donde lo trasladaban cuando iban por la calle Nicolás de Ovando, justamente donde estaba ubicada la cárcel La 40, en ese entonces era totalmente desconocida.

“Desapareció en esa fecha y no supimos más de él hasta marzo de ese mismo año, cuando lo llevaron al palacio de justicia para juzgarlo. Lo llevaron con un pantalón que no era de él, que le quedaba por las rodillas, sin camisa y con un saco que tampoco era de él y que también le quedaba largo, sucio, no lo habían dejado bañar, torturado, había estado durmiendo en el suelo todos esos meses”, dijo.

Allí lo condenaron a 30 años de cárcel y un millón de pesos de indemnización. Gracias a Dios a Trujillo lo mataron en 1961 y no tuvo que cumplir la condena, incluso a él y a un grupo más los dejaron en libertad.

“Entonces esa es la situación que se vivió en esa época. Tenemos 50 años de régimen democrático, la gente se queja en la calle de la inseguridad, de los robos, de los asesinatos, pero nada es comparable a lo que se vivió en el país durante esos 30 años”, dijo.

### *La seguridad de los cementerios*

Para Alburquerque, durante el régimen, existía lo que él denomina “la seguridad de los cementerios”, puesto que aunque la gente comúnmente no era víctima de robos y asaltos, el pueblo no tenía libertad de ningún tipo y el país entero era una cárcel.

“Ustedes van a oír a mucha gente decir: ah, no, durante esos 30 años no habían asesinatos, robos, inseguridad. Y yo les digo: es cierto. Yo, por ejemplo, iba a casa de un amigo a estudiar y podía llegar a las dos y tres de la mañana y nunca me pasó nada, nunca nadie me robó ni me hizo nada, pero era lo que podemos llamar la seguridad de los cementerios, porque sencillamente era un régimen que controlaba todo, que socavaba cualquier libertad, y donde el ciudadano no tenía ningún tipo de libertad”, aseguró.

Tampoco había trabajo para la población, ya que todas las empresas existentes eran propiedad de Trujillo: la universidad era del Gobierno, lo mismo que la radio, la televisión, el periódico, etc.

Entiende que aunque la democracia trae sus aspectos negativos y positivos, por lo menos la gente hoy vive en libertad, puede viajar, lo que antes no se podía sino eran con un permiso del dictador, y los pocos que lo obtenían eran porque estaban identificado con su régimen, cuando regresaban tenía que devolver el pasaporte.

“Era una cárcel, y de esa forma cualquiera tiene seguridad, ahora la democracia es eso, tiene sus virtudes y defectos; tiene periódicos que hablan, que protestan, estaciones de radio que dicen cualquier cosa, una industria del narcotráfico que daña la juventud, que no existía en esa época. Ese es el precio de la democracia”, aseguró.



Doctor Rafael Alburquerque.

## ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

### *Acto en recordación a Los Palmeros*

El 12 de enero de 1972 fueron acribillados Amaury Germán Aristy, Virgilio Perdomo Pérez, Ulises Cerón Polanco y Bienvenido Leal Prandy. Se trata de cuatro combatientes que, armados de gran valor, resistieron al ejército del entonces presidente Joaquín Balaguer, quienes los enfrentaron con fuerza de aire, mar y tierra con más de cuatro mil efectivos. La acción de estos combatientes fue realizada en rechazo al sistema de gobierno que ejercía Balaguer y a la opresión a la que éste tenía sumidos a los jóvenes y al pueblo dominicano.

El hecho ocurrió en la avenida Las Américas, a la altura del kilómetro 14, vía que comunica la capital dominicana con el este del país. Por iniciativa de la Federación de Fundaciones Patrióticas, en el lugar que cayeron estos combatientes fue construido un monumento en su honor.

El 12 de enero de cada año ha quedado inscrito en las efemérides de la historia dominicana reciente. Esta fecha es conocida como el Día de los Palmeros en honor a los acribillados Amaury Germán Aristy, Virgilio Perdomo Pérez, Ulises Cerón Polanco y Bienvenido Leal Prandy.

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana tiene inscrita esta fecha como parte de las actividades conmemorativas de cada año. Este 2013 el Día de los Palmeros fue conmemorado con la inauguración de la segunda etapa de dicho monumento ubicado en el kilómetro 14 de la autopista Las Américas.

Al acto asistieron la Vicepresidenta del Senado de la República, Cristina Lizardo; el alcalde del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, Juan de los Santos; el entonces presidente de la Federación de Fundaciones Patrióticas, Anulfo Reyes. Además, estuvieron presente funcionarios públicos y privados, así como familiares y amigos de los caídos.

Los Palmeros eran jóvenes revolucionarios que se oponían a la dictadura y al régimen despotico que mantenía en el país el doctor Joaquín Balaguer.

### *Recuerdan el 52 aniversario del ajusticiamiento de Trujillo*

La Fundación Héroes del 30 de Mayo, en coordinación con el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, realizó un acto en conmemoración del 52 aniversario del ajusticiamiento de Trujillo.

El 30 de mayo es una de las fechas conmemorativas más importantes para la República Dominicana, ya que 1961 los dominicanos vieron el final de tres décadas de dictadura ejercida por Rafael Leonidas Trujillo. El hecho ocurrió en la avenida 30 de Mayo, a la altura del kilómetro 9, en cuyo lugar reposa el Monumento a los Héroes del 30 de Mayo, en honor a los que participaron en la gesta patriótica del ajusticiamiento del tirano.

Con motivo del 52 aniversario de la gesta, Rosa Arvelo de Messina, quien preside la institución que agrupa a las fundaciones patrióticas, hablando en nombre de esta, citó varios nombres de patriotas de cuyos restos nunca se ha sabido el paradero. Entre los desaparecidos mencionó a los hermanos Mario, Bolívar, Pablo y



Durante el acto de recordatorio a Los Palmeros.

Antonio de la Maza; los hermanos Modesto y Juan Tomás Díaz y su hijo Tomasito Díaz. También citó a Miguel Ángel Báez Díaz y su hijo Miguelito Báez; al teniente Amado García Guerrero, Huáscar Tejeda, Roberto Pastoriza, Pedro Livio Cedeño, Salvador Estrella Sadhalá y a Luis Manuel Cáceres (Tunty).

Luisa De Peña Díaz, directora del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, dijo que gracias a la acción heroica de los héroes del 30 de mayo, el pueblo dominicano goza hoy de democracia y libertad. Los dominicanos de hoy, sostuvo, seguirán luchando para que nunca más se repita un régimen tan aberrante.

El acto, realizado en el monumento construido en honor a dichos héroes en la autopista 30 de Mayo, contó con la presencia de integrantes de las fundaciones patrióticas, entre los cuales estuvo Eduardo Díaz, presidente de la Fundación Héroes del 30 de Mayo. La audaz y heroica acción de ajusticiar al tirano fue llevada a cabo por los héroes Antonio de la Maza, Antonio Imbert Barrera, Salvador Estrella Sadhalá, Amado García Guerrero, Pedro Livio Cedeño, Huáscar Tejeda Pimentel y Roberto Pastoriza Neret.

### *Emotivo acto en recordación de la gesta del 14 y 20 de junio*

Con motivo de cumplirse el 54 aniversario de la gesta del 14 de junio de 1959, la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo organizó un acto conmemorativo en coordinación con el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias. El acto contó con la presencia de varios integrantes de la Federación de Fundaciones Patrióticas y diferentes personalidades.

Las palabras principales del acto fueron pronunciadas por Porfirio Rodríguez, quien preside la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Entre los asistentes estuvieron Luisa De Peña Díaz, directora del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, Juan Daniel Balcácer, presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, y los sobrevivientes de esta gesta Delio Gómez Ochoa y Mayobanex Vargas Vargas.

Tanto el 14 como el 20 de junio de 1959, con la llegada de la primera expedición procedente desde Cuba, marcaron el principio de una lucha que comenzó con el único objetivo de lograr liberar a la República Dominicana de 31 años de opresión bajo el régimen de Trujillo. Aunque casi todos los miembros de las expediciones fueron torturados y masacrados por las tropas trujillistas, esa gesta culminó con la muerte del tirano ocurrida dos años más tarde, el 30 de mayo de 1961.

En la gesta del 14 y 20 de junio participaron 198 expedicionarios, tanto dominicanos como de otros países hermanos. Esos patriotas sacrificaron sus vidas con la intención de derrocar a la tiranía de Trujillo, una de las más largas, sangrientas, represivas y férreas de América Latina durante el siglo XX. Además de violencia, terror, tortura, asesinatos y desapariciones, el sátrapa utilizó su poder político y militar con una ambición sin límites para enriquecerse.

En dicho acto, realizado en el Centro de los Héroes, donde se levantó un monumento en honor a los caídos en la gesta, el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana dejó inaugurada una exposición en la cual se presentó un retrato histórico del compromiso que asumieron esos héroes con su bandera.



Uno de los momentos del acto conmemorativo del 30 de Mayo.

## ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

### *Dan nombre de Franklin Franco al Centro de Documentación*

El Centro de Documentación del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana (MMRD) fue inaugurado formalmente el pasado jueves 5 de septiembre de 2013. A este espacio, ubicado en la sede de la institución, se le dio el nombre del Profesor Franklin Franco, para honrar al reconocido historiador.

En el centro estarán disponibles para consultar más de 10 mil títulos que componían la biblioteca de su propiedad que Franco donó al Museo antes de su fallecimiento. Esta tiene, además, otros documentos de trascendencia histórica que recogen una parte de la memoria del país.

La directora del MMRD, Luisa De Peña Díaz, en las palabras inaugurales resaltó los aportes que hizo don Franklin Franco al país en las facetas de escritor, investigador y profesor. De Peña Díaz sostuvo que Franco, con sus conocimientos, dejó un legado para las futuras generaciones.

Franklin Franco, en su condición de encargado de Investigación del Museo, se empleó a fondo durante más de cinco años para dotar a la entidad de toda la documentación con que cuenta.

“Don Franklin era la columna vertebral del Museo, aquí dejó plasmada parte de su vida y su esfuerzo como intelectual que lo dio todo por el país. Por eso hoy aperturamos este centro en su honor, para que su recuerdo permanezca vivo”, dijo Luisa De Peña al resaltar la gran pérdida que tuvo el país con su partida.

En el Centro de Documentación del museo, a solicitud de los familiares, también reposan las cenizas de sus restos cremados. Estos entendieron que el centro era el lugar más adecuado para que su pariente tuviera su última morada.

Además de los familiares de Franklin Franco, y el personal del MMRD, también asistieron personalidades y amigos.

### *El Museo de la Resistencia organiza campamento*

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana organizó un campamento de verano denominado La Tierra Necesita de Mí. El mismo estuvo dirigido a decenas de niños y niñas que culminaron con éxito su año escolar. Las actividades del campamento involucraron el desarrollo de estrategias para el cuidado del medioambiente y los recursos naturales.

Durante tres semanas más de 50 niños desarrollaron talleres sobre reciclaje, elaboración de papel, cultivo, teatro, cocina y música, actividades que fueron realizadas en la sede de la institución. El equipo de profesores estuvo conformado por artistas plásticos, actores, actrices, músicos y especialistas en cocina.

Los infantes, como parte de sus actividades en el campamento, también visitaron el Congreso Nacional, donde ocuparon la función de los legisladores en una actividad denominada Diputado por un Día. Allí plantearon una serie de alternativas para contrarrestar la contaminación ambiental.

Los participantes concluyeron el campamento compartiendo todo lo aprendido con los residentes de la Ciudad Colonial. Los niños y



El ex presidente de la República, doctor Leonel Fernández, mientras asistía a la inauguración del Centro de Documentación Franklin Franco del MMRD.

niñas motivaron a los adultos del sector sobre la necesidad de preservar el medioambiente y los recursos naturales mediante el reciclaje de basura, evitar el ruido y propiciar una ciudad más limpia y con menor contaminación.

### *Recolección de firmas para la Operación Nunca Más*

Una acción particular, denominada Operación Nunca Más, ha sido puesta en marcha por la Federación de Fundaciones Patrióticas y el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana con el propósito de preservar los derechos humanos y no permitir que sea vulnerada la verdad histórica sobre los horrores de las dictaduras del siglo XX en República Dominicana.

La Operación Nunca Más, en una primera fase, comenzó como una respuesta del Museo de la Resistencia que les brindó un apoyo a ciudadanas y ciudadanos que sintieron lastimados sus dolores ante las actividades y declaraciones del nieto del tirano, el señor Ramfis Domínguez Trujillo. Como si nada hubiera ocurrido durante 31 años de barbarie en la República Dominicana, este señor apareció defendiendo las acciones de su abuelo en su condición de vicepresidente ejecutivo de la denominada Fundación Rafael Leonidas Trujillo Molina.

De inmediato, el Museo de la Resistencia exigió respeto y le solicitó al Procurador General de la República que aplicara la ley 5880 de 1962, mediante la cual se prohíben las actividades en favor del tirano en la República Dominicana. El pedido de detener la promoción trujillista por parte de familiares del tirano se ampara también en el Artículo 49 de la Constitución del país y en las normas internacionales de los Derechos Humanos. Se trata de una actitud en respeto a las víctimas.

La carta de solicitud estuvo acompañada por miles de firmas y se entregó al Procurador General de la República, tras una marcha hasta la Procuraduría. El recorrido estuvo encabezado por el héroe nacional Mayobanex Vargas, por doña María Mercedes (Pucha) Rodríguez viuda Ornes, por doña Leonor (Lindín) viuda Tejada



Participantes en la marcha con motivo del Día de los Desaparecidos y recolección de firmas en la calle El Conde.

y por doña Sina Cabral. Además, marcharon familiares y relacionados de desaparecidos, torturados y asesinados, así como ciudadanos que apoyaron esta iniciativa. El resultado fue una justa respuesta de la Procuraduría emitiendo la Resolución N° 0000027, de fecha 19 de marzo de 2013, mediante la cual expone clara y definitivamente las razones por la cual esta ley está vigente y debe ser aplicada.

Luego la Operación Nunca Más dio inicio a su segunda fase de recolección de firmas, amparada en un hecho muy bochornoso. De todas las dictaduras latinoamericanas la de Trujillo fue una de las más feroces. Sin embargo, los crímenes y delitos cometidos durante ese horrendo período nunca han encontrado una condena. Y todavía hoy a cientos de familias les duele la ausencia de sus desaparecidos o de sus muertos. Se trata de seres humanos que van por la vida con el pesar de las secuelas de dicho régimen sin que la justicia nunca haya actuado en sus casos.

Las firmas recolectadas en la segunda fase sirvieron de apoyo para solicitar al licenciado Danilo Medina, presidente constitucional de la República, la creación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión se encargaría de investigar, registrar y tipificar los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura de Rafael L. Trujillo Molina. Se trata de una respuesta justa

ante la impunidad; la acción de la justicia es esperada durante medio siglo por los familiares de las víctimas y por el pueblo dominicano. Es, además, la forma de actuar para que en la República Dominicana no se repita Nunca más un régimen tan aberrante.

### *Celebran Día Internacional de los Museos*

El Museo Memorial de la Resistencia Dominicana celebró con la comunidad museística dominicana el Día Internacional de los Museos, creado en 1977 por el Consejo Internacional de Museos (ICOM). Dicha iniciativa se tomó para sensibilizar al público sobre el papel de los museos en el desarrollo de las sociedades. Desde entonces, tanto en América como en Europa, Asia, África y Oceanía los museos organizan actividades cada año.

El 18 de mayo fue un día de puertas abiertas en el Museo de la Resistencia con una agenda dedicada a diversas actividades. De 10:30 a 12:00 del día se realizó un taller sobre la Constitución y los Derechos para Niños con la organización Ciencias Divertidas. Luego, de 3:00 a 5:00 de la tarde se realizó un rali llamado Los Secretos de mi Museo. Ese mismo día, a las 6:00 de la tarde, el publicista Rafael de los Santos (Pote Leche) presentó un conversatorio sobre el Arte Urbano.

Después del conversatorio se inauguró la exposición temporal en grafitis con el tema Entre la Libertad y la Censura: El Arte Durante la Dictadura, con la participación de los artistas Jesse Víctor, dominicano, ilustrador y muralista; su obra se destaca por la versatilidad de elementos y contrastes de figura y color. Atahualpa Royo, dominico-argentino, quien se destacó en la técnica del estencil o plantilla y el arte urbano. Junto a ellos estuvo, además, Manuel de Jesús, dominicano, miembro del colectivo internacional de escritores de grafitis, cuyo trabajo se destaca por las caracterizaciones afro-americanas.

La directora general del Museo de la Resistencia, Luisa De Peña Díaz, dio la bienvenida a los presentes y señaló la importancia que tiene la celebración de este día para el ICOM y para todos los museos del mundo.

Al terminar la inauguración de la exposición la música urbana engalanó el patio del Museo con la participación de Bubu Vega. Este intérprete despertó el disfrute de los invitados con sus ejecutorias musicales.

### *Cardenal oficia misa con motivo del segundo aniversario del MMRD*

Con motivo de la celebración del segundo aniversario del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana (MMRD) fue oficiada una misa en la Catedral Primada de América. La homilía estuvo a cargo de Su Eminencia Reverendísima Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez.

Durante la misa la directora del MMRD, Luisa De Peña, destacó los avances alcanzados en la institución desde que fue inaugurada el 28 de mayo de 2011. De Peña dijo que día a día el equipo del Museo trabaja sin descanso para mantener presente en la memoria de los dominicanos las secuelas de las tiranías.

El MMRD tiene como objetivo principal rescatar la memoria histórica de los hombres y mujeres que dieron sus vidas por una República Dominicana libre y soberana, rescatar los valores democráticos y preservar y hacer que se respeten los derechos humanos.

Al acto asistieron representantes de la Federación de Fundaciones Patrióticas, entre ellos Rosa Arvelo de Messina, presidente de la entidad. También estuvieron presentes Eduardo Díaz, presidente de la Fundación Héroes del 30 de Mayo; Porfirio Rodríguez, presidente de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; así como Sagrada Bujosa, Francisco González, empleados, colaboradores y relacionados del MMRD.

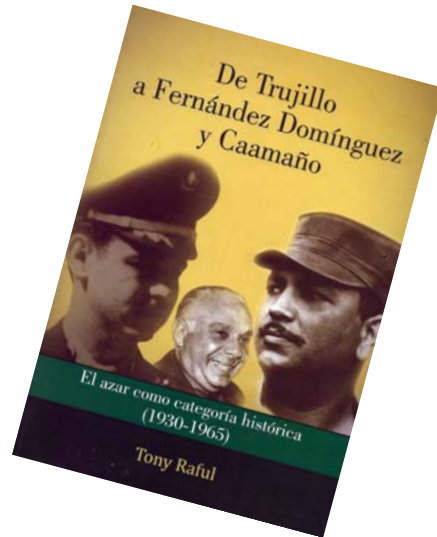
# LIBROS PARA LA MEMORIA

Título: *La verdad de la sangre*. Autoras: Pilar Awad y Eva Álvarez. (Santo Domingo: Editora Búho; 2013. 336 p.)



Dentro de las incontables atrocidades que se cometieron en la República Dominicana durante la tiranía de Trujillo estuvo la muerte, en condiciones muy extrañas, de los esposos Pilar Báez Perelló y Jean Awad Canaán, siendo apenas unos jóvenes. Siempre se comentó que la mano de la tiranía estuvo tras estas muertes, a través de la autoría intelectual de la hija del tirano, Angelita Trujillo, y de su esposo, Luis José León Estévez. Estas muertes nunca se aclararon. La presente obra ha sido escrita por Pilar Awad, la única hija que llegó a procrear la pareja. Pilar contó con la coautoría de la criminóloga Eva Álvarez. Más que una simple narración de hechos, se trata de toda una investigación del caso. Los indicios que salen a relucir en la obra no dejan lugar a dudas en torno a quiénes estuvieron detrás de tan horrendo hecho.

Título: *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica*. Autor: Tony Raful (Santo Domingo: Editora Búho; 2013. 392 p.).



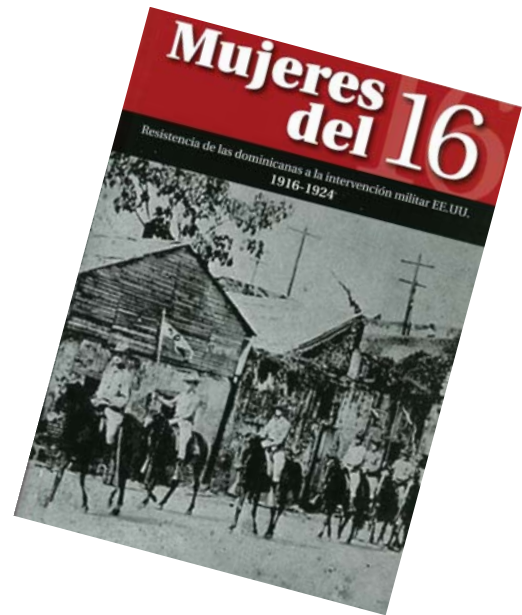
El autor ahora hace entrega de una obra cuyo tema siempre ha sido esperado con avidez por el público dominicano: el período de Trujillo y la guerra de abril de 1965. Si bien la obra trata aspectos vinculados a la tiranía y a la guerra de abril, no se circunscribe a una visión historiográfica común y corriente, limitada a contar acontecimientos en orden cronológico. Todo lo contrario, Raful toma hechos históricos relevantes, capítulos estelares del período en estudio y los observa a través un cristal muy particular llamado azar. Analiza cuáles elementos del azar influyeron en el ascenso al poder de Trujillo y en muchos de los hechos ocurridos durante su poder absolutista. Asimismo, examina los acontecimientos posteriores al ajusticiamiento del tirano siempre resaltando la forma en que esa categoría del azar incidió en el futuro inmediato de la República Dominicana. Entre esos hechos resalta la expedición de junio del 1959, el magnicidio del presidente Kennedy en EE. UU., la consolidación del Triunvirato en el país, el gobierno del profesor Bosch y el estallido de la guerra de abril de 1965. En esta obra el autor, además, se concentra en la forma en que el azar estuvo en el camino de dos hombres que como Fernández Domínguez y Caamaño

Deñó estaban llamados a reconducir el destino histórico de la nación dominicana. Este libro se torna como un documento de suma importancia para poder comprender mejor ese período de la historia dominicana que va de 1930 a 1965. La mirada a la historia está hecha en la obra desde una óptica que pocas veces los historiadores locales han enfocado los hechos del pasado reciente de la República Dominicana. Está escrita en un lenguaje totalmente impecable.

Título: *La población dominicana. Raza, clases, mestizaje y migraciones*. Tomo I. Autor: Franklin Franco. (Santo Domingo: Editora Universitaria, UASD; 2012. 445 p.)

En el capítulo sobre la población aborígen resalta la conducta sexual violenta de parte de los españoles contra la mujer aborígen. También, en ese primer capítulo se acentúa el desarrollo de la homosexualidad entre los colonizadores por la carencia de mujeres blancas. El capítulo dedicado a la inmigración negra se percibe la aparición del mulato, producto del cruce del español con la hembra negra y el origen del prejuicio por cuestiones raciales fue un rasgo ideológico originario de América que surgió precisamente en la isla Española, donde operó una “limpieza de raza”. Se trata también acerca del azúcar y el origen de las rebeliones negras, la corrupción, el contrabando y la piratería como entes que activan el desarrollo demográfico de la isla, y de igual forma la despoblación de la zona norte conocida como las devastaciones, la miseria que vivió la isla en el período colonial del siglo XVII y XVIII. En dicho recorrido por la historia dominicana, Franco trata, entre otros aspectos, la integración dominicana a Haití, la independencia dominicana y los grupos sociales, el racismo y la conciencia nacional. Lo novedoso de esta obra es la forma como Franco incluye nuevos elementos a los temas tratados de forma tradicional por la historiografía del país.

Título: *Mujeres del 16, Resistencia de las dominicanas a la intervención militar de EE. UU. 1916-1924*. Autora: Virtudes Álvarez. (Santo Domingo: Editora Mediabyte; Segunda Edición. 2012. 136 p.)

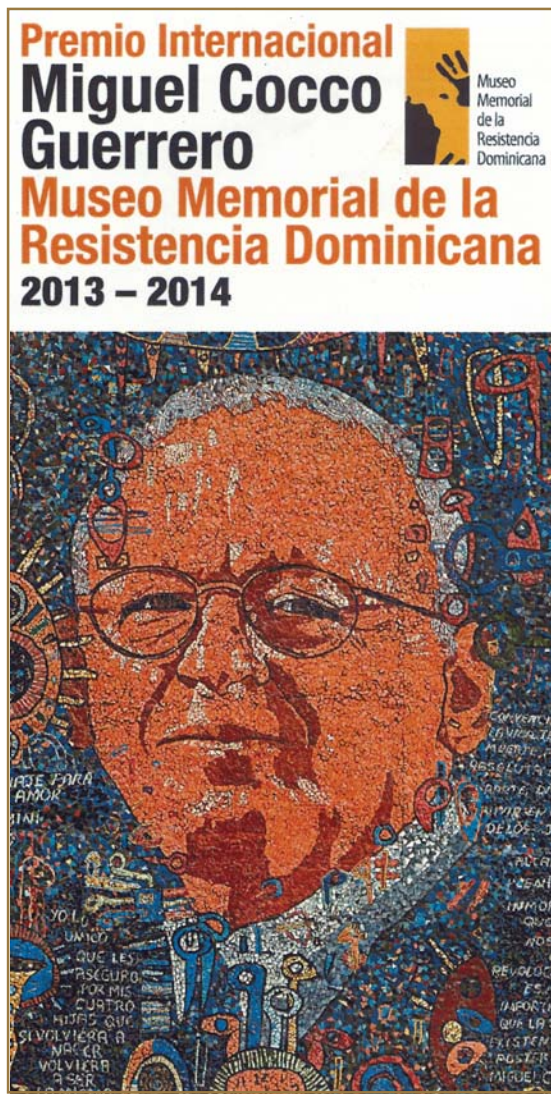


La autora le da una mirada particular a la intervención norteamericana de 1916. La bibliografía que existe en la República Dominicana acerca de este oprobioso hecho siempre fue contada resaltando la resistencia que hicieron los hombres, llamados “gavilleros” por los invasores con el propósito de desprestigiarlos. En la presente obra Virtudes Álvarez resalta el papel desempeñado por las mujeres en esta gesta patriótica. Destaca el rol que jugaron, en qué punto del país tuvieron su protagonismo e incluso las ubica en las clases sociales a las que pertenecían. Además, la autora resalta los nombres de las mujeres que le hicieron resistencia al invasor, entre las que destaca a Leonor Marí Felz, Luisa Ozema Pellerano, Mercedes Laura Aguiar, Tomasina Mélida Julián, Ana Josefa Puello, Floripez Mieses viuda Carbonell, Abigaíl Mejía, Ercilia Pepín Estrella, Evangelina Rodríguez Perozo, Petronila Pérez Andújar, Pilar Constanzo, Rosa Smeter, Adela Mateo Lebrón y Ana Silvia Infante (Silvana). Es una obra basada en una amplia consulta bibliográfica.

# Premio Internacional Miguel Cocco Guerrero Museo Memorial de la Resistencia Dominicana

SE OTORGARÁ UN DIPLOMA Y UNA DOTACIÓN DE TRESCIENTOS MIL PESOS (RD\$300.000.00) EN MONEDA DOMINICANA. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS ORIGINALES ES EL VIERNES 7 DE MARZO DEL AÑO 2014.

En la República Dominicana, por disímiles razones histórico-sociales, una parte importante de sus acontecimientos trascendentales no han salido a la luz pública. Otros hechos se conocen de manera muy parcial y unilateral. Parte de la misión del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana es **Promover con significado histórico y conciencia ciudadana las luchas de varias generaciones de dominicanos/as.** Para fomentar la investigación, discusión y producción de escritos sobre hechos o personas y contribuir con la difusión de estos se instituye el Premio Internacional Miguel Cocco Guerrero Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, que se celebrará anualmente. Lleva el nombre de Miguel Cocco Guerrero para honrar la memoria de una persona que en vida creyó y luchó por la libertad dominicana y contribuyó en gran medida al surgimiento del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana. Se le da la categoría de internacional al presente certamen porque en la lucha por la libertad que hoy disfruta la República Dominicana estuvieron involucradas y entregaron sus vidas muchas personas solidarias de otros países.



## BASES

1. Podrán participar autores y autoras de cualquier nacionalidad o país, siempre que presenten sus trabajos escritos en lengua española. Aún cuando el presente certamen tiene categoría internacional, el tema a tratar debe estar centrado en algún episodio o persona vinculada a la lucha por la libertad dominicana, ocurrido a partir de la intervención norteamericana de 1916 y hasta el año 1978.

2. Los autores y autoras podrán tratar, dentro del período señalado, las siguientes categorías: análisis de un acontecimiento en particular de una época; biografía de una persona con una participación protagónica en uno o varios acontecimientos

(nunca un conjunto de biografías); narraciones de testimonio en las modalidades de autobiografía, diario personal, memorias, crónicas, reportajes o entrevistas. Se tomará en cuenta el acierto literario de las obras.

3. Los trabajos deben ser inéditos y no haber sido premiados en concursos anteriores ni estar sometidos a certámenes pendientes de fallo.

4. La extensión de las obras tendrá un límite mínimo de treinta y cinco mil (35,000) palabras y un límite máximo de cien mil (100,000). Serán presentados tres ejemplares impresos a un solo lado de las páginas, a espacio y medio, en tamaño de 12 puntos, letras Times New Roman o Arial. El texto deberá incluirse en una copia digital.

5. Las obras estarán firmadas por sus autores. En una hoja independiente o desprendible se incluirán los datos generales del autor: nombres y apellidos, número de un documento de identidad, dirección física, dirección electrónica y teléfonos. Los trabajos podrán ser de uno o varios autores. Si fuere más de un autor, se incluirá un documento adicional que haga constar a estos como co-autores de dicha obra.

6. Los originales deberán ser remitidos a Premio Internacional Miguel Cocco Guerrero Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, calle Arzobispo Nouel N° 210, Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

7. Se escogerá un único trabajo ganador. A este se le otorgará un diploma y una dotación de trescientos mil pesos (RD\$300.000.00) en moneda dominicana o su equivalente en dólares norteamericanos según la tasa oficial de cambio del momento. Dicho monto representará el pago de derecho de autor de una o varias tiradas que en total no pasen de cinco mil ejemplares en un período de tres años.

8. La obra ganadora será editada por el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana en un período no mayor de tres (3) meses después de anunciado el premio. El Museo se compromete a hacer circular la obra ganadora, principalmente, en la República Dominicana. La propiedad de los derechos de autor se contará a partir de la fecha de publicación de la obra ganadora; cumplido dicho período, los autores recobrarán los derechos sobre sus obras. Si durante los tres años mencionados fuera necesario hacer una edición superior a los cinco mil ejemplares citados, el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana pagará el 15% de derecho de autor que manda la ley sobre la cantidad adicional. Concluidos los tres años, si les quedare, el Museo podrá seguir

ofreciendo al público los ejemplares en almacén de la última edición tirada hasta agotar existencia.

9. El concurso queda abierto a partir de la publicación de las presentes bases. El plazo de entrega de los originales será el **viernes 7 de marzo** del año 2014, a las 6 de la tarde. La obra ganadora se anunciará al público en un acto solemne, con convocatoria de prensa, durante la última semana de mayo de 2014.

10. El Premio Internacional Miguel Cocco Guerrero Museo Memorial de la Resistencia Dominicana no otorgará menciones de honor. Las obras que no resulten ganadoras podrán ser presentadas al premio, si así lo desean los autores, en los años siguientes.

11. El veredicto del jurado será totalmente inapelable. Ni el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, ni las instituciones patrocinadoras del presente certamen, ni los jurados, serán compromisarios de los conceptos emitidos en las obras ganadoras. Esta responsabilidad recaerá, exclusivamente, en el o los autores.

### Otros concursos del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana

**1. Concurso Estudiantil de Ensayo Fray Antón de Montesinos.** Este concurso se lleva a cabo todos los años. Está dirigido a estudiantes de media tanto del sector público como privado. El mismo busca resaltar la importancia del valor de la defensa por preservar los derechos de la persona así como la necesidad de identificar y conocer la memoria histórica dominicana.

**2. Concurso Fotográfico Huellas de Memoria.** Se realiza en recordación a los hermanos Fuentes Berg. La premiación busca perpetuar con imágenes los espacios levantados en lugares donde ocurrieron hechos trascendentes en la lucha por la democracia dominicana. Con ello se pretende no olvidar a los héroes y mártires dominicanos caídos en las luchas democráticas.

**3. Festival de Cine Minuto de Resistencia.** Se trata de un concurso cinematográfico. Tiene como objetivo vincular a los jóvenes con la historia. Los interesados pueden plasmar su idea en cortometraje de un minuto, según el tema seleccionado.

“Una nación no puede progresar si sus ciudadanos no conocen su pasado. Conocer el pasado nos permite, con las acciones del presente, construir un mejor futuro”.

LUISA DE PEÑA DÍAZ

**MARTES DE MEMORIA**  
VISITA HISTÓRICA A LOS MONUMENTOS DE LA VILLA DE LOS HERÓES. 10:00 a.m.  
TALLERES PARA SUCEDESOS, CUBO Y ALMO. CANTAR DE LOS HERÓES. 10:00 a.m.



**JUEVES DE RESISTENCIA**  
TALLERES DE LA RESISTENCIA: TALLERES DE LA RESISTENCIA. 4:30 p.m.  
MUSEO DE LA RESISTENCIA. 4:30 p.m.  
TALLERES DE LA RESISTENCIA. 4:30 p.m.  
MUSEO DE LA RESISTENCIA. 4:30 p.m.  
TALLERES DE LA RESISTENCIA. 4:30 p.m.  
MUSEO DE LA RESISTENCIA. 4:30 p.m.

**SÁBADO CON LOS NIÑOS**  
TALLERES DE LA CONSTITUCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS. 10:00 a.m.  
TALLERES DE LA CONSTITUCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS. 10:00 a.m.  
TALLERES DE LA CONSTITUCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS. 10:00 a.m.



Dulce y decoroso es morir por la Patria



**50 ANIVERSARIO**  
**MANOLO TAVAREZ**  
21 DE DICIEMBRE 2013